

LA INTERPRETACIÓN DE LAS CATÁSTROFES NATURALES EN EL SIGLO XVII

INTERPRETATION OF NATURAL DISASTERS IN 17TH CENTURY

Abel Iglesias Castellano

Alumno del Máster “Memoria y Crítica de la Educación” de la UNED*

Resumen. Este artículo estudia el tratamiento de las catástrofes naturales en las *relaciones de sucesos* del s. XVII, desde varios enfoques: sus elementos de veracidad, recursos narrativos, nivel de sensacionalismo, y su utilización política y religiosa. Los pliegos sueltos dicen que la causa de los desastres naturales son los pecados de los hombres.

Palabras clave: *Relaciones de sucesos*, catástrofes naturales, Vesubio, Sevilla, Nápoles, Historia de las Mentalidades, sensacionalismo.

Abstract. *This article studies the treatment given to natural disasters by 17th century's “News Pamphlets”, considering various aspects of these popular texts: their elements of veracity, their narrative resources, and their political and religious use. Those sheets claim that natural disasters are a divine punishment for the sins of mankind.*

Key words: *News Pamphlets, natural disasters, Vesuvius, Seville, Naples, History of Mentalities, sensationalism.*

Para citar este artículo: IGLESIAS CASTELLANO, Abel, “La interpretación de las catástrofes naturales en el siglo XVII”, en *Ab Initio*, Núm. 8 (2013), pp. 87-120, disponible en www.ab-initio.es

Recibido: 28/02/2013

Aceptado: 30/08/2013

I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo estudia el tratamiento que reciben las catástrofes naturales en las *relaciones de sucesos*. En concreto, analizamos principalmente tres relaciones conservadas actualmente en la Hemeroteca Municipal de Madrid¹. Una de ellas narra la erupción volcánica del Vesubio del año 1682 (véase lámina 1 del anexo)².

* Este trabajo ha sido realizado en el marco de la “Ayuda de Iniciación en la Actividad Investigadora” (2012-2013), que me fue concedida por la Universidad de Alcalá de Henares (300M00.541.A645.27).

¹ A la hora de transcribir los diferentes documentos, hemos optado por actualizar la ortografía, dado que el presente trabajo no entra en el campo paleográfico ni en el filológico.

² *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles, a una Señora de la primera Nobleza de esta Corte, su fecha de 28 de agosto de este año de 1682. Refiérese en ella el espantoso volcán de fuego, humo, y piedras, que desde el día 14 de agosto ha arrojado el Vesubio, o Monte Soma, situado dos leguas de dicha ciudad; y los daños que han hecho sus voraces llamas, piedras, y cenizas, hasta el día 27 de dicho mes, que se apaciguó su furia*, Lucas Antonio de Bedmar, Madrid, 1682, 2 h., Fol. Hemeroteca Municipal de Madrid (HMM), A-1170. Lucas Antonio de Bedmar ejerció su actividad en Sevilla (1666-1667) y en Madrid (1669-1723). Es muy posible que compaginara su trabajo de impresor con

El segundo de nuestros textos relata una inundación de Sevilla acaecida dos años más tarde³. La tercera da cuenta del terremoto que tuvo lugar en Benevento en el año 1688⁴. Este estudio nos aproximará al imaginario colectivo de las gentes del último cuarto del siglo XVII, así como a la posible utilización política o religiosa de este tipo de escritos.

Las relaciones de sucesos, que pertenecen al ámbito de la llamada *literatura de cordel*, surgieron a finales del siglo XV y llegaron a publicarse hasta el pasado siglo, aunque su época de esplendor está situada en el Seiscientos. Constituyen un fenómeno europeo, recibiendo diferentes denominaciones regionales: son los *chapbooks* ingleses, los *canards* franceses y los *fogli volanti* italianos⁵. Víctor Infantes dice que una relación de sucesos “es un impreso breve de carácter informativo de carácter no periódico”⁶. Son muchos los asuntos que nos encontramos en este tipo de textos, pudiendo establecerse cinco grandes categorías temáticas: acontecimientos políticos, sucesos religiosos, desastres naturales, casos sobrenaturales y crímenes. Evidentemente, son muchas las posibles clasificaciones⁷.

la escritura de algunas obras. DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Arco Libros, Madrid, 1996, pp. 62-64.

³ *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla a un amigo suyo en esta Corte, en que le da cuenta de la inundación que ha padecido esta ciudad este invierno, por discurso de tres meses, los conventos, e iglesias que se han anegado, y caído; casas, y gente que ha perecido, y la forma con que han sido socorridos con barcos, que andaban por las calles, a los que no podían salir de las casas, y de la procesión que su Ilustre Cabildo hizo a la Santa Iglesia Mayor para pedir a Dios cesase su enojo, con otras particularidades sucedidas este año de 1684*, Madrid, 1684, s.n., 4 h., 4º, HMM, A-1631.

⁴ *Declaración fielmente traducida del idioma italiano, en el nuestro castellano, publicada por el Excmo. Señor Cardenal Orsini, Arzobispo de Benevento, de los prodigios obrados por el glorioso Patriarca S. Felipe Neri, en su persona, en la ocasión de quedar sepultado en las ruinas de su mismo palacio, en el terremoto que asoló aquella ciudad en 5 de junio de 1688*, Julián de Paredes, Madrid, 4 h., 4º, HMM, A-314. Julián de Paredes imprimió diversas obras en Madrid entre los años 1646 y 1701. DELGADO CASADO, J., *Opus cit.*, pp. 512-514. La declaración del cardenal conoció al menos cuatro ediciones en castellano (Sevilla, Madrid, Barcelona y Valencia), todas ellas impresas en 1688. Además, fue una historia que se retomó en publicaciones posteriores; todavía en 1804 se aludía a la protección del santo. SANTOS FERNÁNDEZ, Carlos, “El terremoto de Nápoles (1688) y la protección del cardenal Orsini (papa Benedicto XIII) por San Felipe Neri. Testimonios hispanos de la pervivencia de una relación”, en LÓPEZ POZA, Sagrario (Ed.), *Las noticias en los siglos de la imprenta manual: homenaje a Mercedes Agulló, Henry Ettinghausen, M^a Cruz García de Enterría, Giuseppina Ledda, Agustín Redondo y José Simón*, SIELAE, A Coruña, 2006, pp. 204-206.

⁵ SÁNCHEZ PÉREZ, María, “Panorámica sobre las relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)”, en *eHumanista*, Núm. 21 (2012), p. 336.

⁶ INFANTES, Víctor, “¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)”, en GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz, *et alii*, *Las Relaciones de Sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, Madrid, 1996, p. 211.

⁷ Por ejemplo, María Sánchez Pérez establece tres grandes grupos para las relaciones de sucesos en verso del siglo XVI: relaciones de sucesos históricas o histórico-ideológicas, relaciones de sucesos extraordinarios o eventuales, relaciones de sucesos de testimonios personales. SÁNCHEZ PÉREZ, M., “Panorámica...”, p. 339.

Las relaciones de sucesos, y la literatura de cordel en general, fueron desatendidas por las diferentes ramas del saber hasta hace relativamente poco. Los estudios pioneros de investigadores como Julio Caro Baroja (1969)⁸ y María Cruz García de Enterría (1973)⁹ abrieron el camino a trabajos posteriores. Más allá de la complejidad que implican conceptos como los de “historia de la cultura popular” o “historia de la sociedad”, afirmamos que los pliegos sueltos son unos materiales con un indudable valor historiográfico porque nos ayudan a tener un conocimiento más completo de la cultura y de la sociedad de la Edad Moderna.

II. LAS RELACIONES DE SUCESOS: PRODUCTOS DE CONSUMO POPULAR

Aunque no cabe duda de que las relaciones de sucesos también eran leídas en ocasiones por un público culto¹⁰ –que la mayoría de las veces las criticaba-, estos impresos iban dirigidos a un público popular. En este sentido, la lectura en voz alta y la transmisión oral eran fundamentales. En las tres relaciones que son objeto de estudio del presente trabajo podemos encontrar algunos elementos propios de los productos editoriales de consumo popular. Uno de ellos es la manera de iniciar y finalizar el relato. Los tres títulos –recogidos más arriba– son en realidad una especie de resumen de los acontecimientos que después se desarrollan en el cuerpo de la noticia. Esto era una práctica habitual de las relaciones de sucesos, lo cual constituía un mecanismo que buscaba facilitar la lectura al público y anunciarle lo que se encontraría en el texto¹¹. Por otra parte, la narración de los tres escritos se cierra con la exposición de la idea principal del mismo. De este modo, el último párrafo de la relación del Vesubio es un resumen de la idea central del texto, a saber, el castigo divino –sobre la cual volveremos más abajo-:

“De que se infiere con manifiesta evidencia, que siempre que Dios obra semejantes prodigios, por medio de las causas segundas, se dirigen, y son para nuestra enseñanza, corrección, y enmienda, castigando a pocos, para escarmentar a muchos. Disponga su Majestad Soberana nuestros corazones de tal forma, que

⁸ CARO BAROJA, Julio, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Istmo, Madrid, 1990 (1969).

⁹ GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Alianza, Madrid, 1973.

¹⁰ Por ejemplo, piénsese en la descripción del nacimiento de una niña con dos cabezas que hace Juan Eusebio Nieremberg en su *Curiosa y oculta filosofía*. Es muy probable que para realizar dicha descripción el jesuita se basara en una relación publicada en 1634. NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Curiosa y oculta filosofía*, Edición facsímil del Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 2006, Libro III, XIV. Además, para aproximarse a la cuestión de la lectura no popular de los pliegos de cordel, *Vid.* GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz, “¿Lecturas populares en tiempos de Cervantes?”, en CASTILLO, Antonio (Comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Gedisa, Barcelona, 1999, pp. 345-362.

¹¹ ETTINGHAUSEN, Henry, “‘Tabloids’ y ‘Broadsheets’: la prensa española y sus lectores en el primer tercio del siglo XVII”, en BÉGRAND, Patrick (Ed.), *Las relaciones de sucesos: relatos fácticos, oficiales y extraordinarios*, Presses Universitaires de Franche-Comté, Besançon, 2006, pp. 25-26.

prevenidos de la Divina Gracia, obremos en todo muy conformes, y resignados a la muy justa, y altísima voluntad suya”¹².

Asimismo, en el último párrafo de la relación sevillana se vuelve a la misma interpretación de las catástrofes naturales; es la relajación de costumbres lo que ha dado lugar al desastre, por lo que es necesario que los fieles escuchen este aviso divino para situarse en el camino correcto de la conducta cristiana. Nótese la importancia de la expresión “abramos los ojos de la razón”, la cual alude indirectamente al binomio Luz-Dios, una noción muy recurrente para los hombres y mujeres de la España del siglo XVII¹³:

“Nuestro Señor se acuerde de nosotros, y nos mire con ojos de piedad, que todos estos castigos bien merecidos los tenemos, porque a vista de tantas calamidades como su Divina Majestad nos ha enviado los años pasados de pestes, y hambres, siempre hemos estado sordos a sus inspiraciones, sin enmendarnos, ni reformar las costumbres, y si ahora ha suspendido la pena que merecemos por intercesión de su Madre Santísima, logremos la ocasión, acogiéndonos a tan sagrado puerto, y abramos los ojos de la razón, y pidamos misericordia a Dios”¹⁴.

Más allá de una interpretación maniquea, el término “razón” también puede ser aquí sinónimo de “bien común”. Pero este bien común no se entendería desde un punto de vista político, puesto que los cristianos eran ciudadanos de una *Respublica Christiana*: “Miembro de una comunidad no política garante del proceso de redención, de una república santa católica (...), el sujeto resultaba ser *peregrinus* antes que *civis*, integrante de la *civitas peregrinans* que por su condición católica gozaba de un privilegio de universalidad exclusivo”. Por tanto, en este caso, habría que hablar de una “Razón de Estado Católica”¹⁵. En la raíz de estas consideraciones se halla la concepción agustiniana de la *civitas Dei*, así como el pensamiento tomista, el cual justifica la existencia de una *potestas* espiritual –superior a la terrenal- por la necesidad de conducir al hombre a la verdadera felicidad, la felicidad sobrenatural¹⁶. Por otra parte, la exhortación a la “razón” se sitúa en un contexto más general de disciplinamiento social, cuestión que abordaremos en el apartado VI del presente trabajo.

¹² *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, p. 4.

¹³ En el Nuevo Testamento podemos encontrar varios ejemplos de esta idea: “Entonces, en el reino de su Padre, los justos brillarán como el sol” (Mt 13,43); “Si el cuerpo entero está en la luz, sin nada de sombra, tendrá tanta luz, como cuando un candil te ilumina con su resplandor” (Lc 11,36).

¹⁴ *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla...*, *Opus cit.*, p. 7.

¹⁵ IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, José María, *La Gracia y la República. El lenguaje político de la teología católica y el Príncipe Cristiano de Pedro de Ribadeneyra*, UNED, Madrid, 1998, pp. 25 y 35.

¹⁶ La *civitas Dei*, según Francisco Bertelloni, hay que entenderla “como cuerpo místico y ciudad espiritual que no es de este mundo”. BERTELLONI, Francisco, “La teoría política medieval entre la tradición clásica y la modernidad”, en ROCHE, Pedro (Coord.), *El pensamiento político en la Edad Media*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2010, pp. 21 y 29.

El cardenal Orsini cierra su declaración acerca del terremoto de 1688 apelando al carácter protector ejercido por San Felipe Neri sobre su propia persona, idea que vertebra todo el relato:

“De donde para perpetua memoria de este gran beneficio, que mi Santo me ha hecho, y para gloria del mismo, que ha obrado en mi, miserable pecador, este gran milagro, y excelso prodigio, y para que cada día se aumente más la devoción del pueblo a tan gran bienhechor, y benigno protector, he querido hacer la presente declaración”¹⁷.

Por otra parte, los títulos de las relaciones de sucesos, además de facilitar la lectura a través de la presentación de una especie de resumen, también son una antesala del tono de la narración. El pequeño resumen (título) de la relación de 1682 introduce al lector en un ambiente de dramatismo, tremendismo y sensacionalismo, que también será desplegado a lo largo de las cuatro páginas del pliego: “Refiérese en ella el espantoso volcán de fuego, humo, y piedras, (...) y los daños que han hecho sus voraces llamas, piedras, y cenizas”. El dramatismo de la situación reflejada se ve acentuado por la larga duración de la actividad volcánica: desde el 14 de agosto hasta el 27 del mismo mes; es decir, las gentes que vivían en las proximidades del volcán tuvieron que soportar una angustia extrema durante catorce largos días. Por su parte, en el título de la relación del terremoto de 1688, el nombre del santo protector está impreso en letras mayúsculas, aspecto que condiciona la lectura del resto del relato (véase lámina 3 del anexo).

Los grabados, que a veces acompañaban a estos textos *protoproterodísticos*, contribuían a facilitar la lectura de las informaciones. Precisamente, Henry Ettinghausen establece que una de las funciones de los grabados era la de anunciar el tema de la relación¹⁸. De los tres pliegos que estamos analizando, solo el de la inundación andaluza incluye un grabado, que, como solía ser habitual, se sitúa en la primera página, que es concebida como una portada (véase lámina 2 del anexo). En ella aparecen dos ángeles sosteniendo una cruz. Parece que ésta se sitúa sobre unas aguas; si es así, remitirían a la inundación. De este modo, el grabado estaría representando la Misericordia divina. La inclusión de grabados encarecía el precio del producto final, lo cual explica su no utilización en la mayoría de los casos. No obstante, un repaso somero de la colección de Varios Especiales de la Biblioteca Nacional de España nos permite comprobar que en aquellas relaciones que tratan acontecimientos monstruosos sí suelen incluirse imágenes relativas al suceso en cuestión¹⁹.

¹⁷ *Declaración fielmente traducida del idioma italiano...*, *Opus cit.*, p. 6.

¹⁸ ETTINGHAUSEN, Henry, “The Illustrated Spanish News: Texts and Image in the Seventeenth-Century Press”, en DAVIS, Charles, SMITH, Paul Julian (Eds.), *Art and Literature in Spain, 1600-1800: Studies in Honour of Nigel Glendinning*, Tamesis, Londres, 1993, p. 120.

¹⁹ En la cultura del Barroco la imagen y lo simbólico tenían una gran importancia. Por ejemplo, piénsese en la emblemática: “El emblema [...] representa en términos figurales un motivo icónico que se somete a una lectura moral, mediante cuyo desarrollo e implicaciones el lector es llevado a una reflexión personal, el comienzo de la cual puede estar ya contenido o sugerido en el propio

III. ELEMENTOS QUE APORTAN VERACIDAD A LOS HECHOS NARRADOS EN LAS RELACIONES DE SUCESOS

Las relaciones de sucesos suelen presentar una serie de elementos que tratan de aportar veracidad a los hechos que son relatados. Dos de los tres escritos que estamos analizando se presentan como una copia de una carta. El impreso que narra los desastres provocados por el Vesubio es una “Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles”. Por otro lado, tenemos noticia de la catástrofe sevillana a través de una “copia de carta escrita por un caballero de Sevilla”. En muchas ocasiones, las relaciones de sucesos presentan la información en forma de comunicación epistolar, persiguiéndose con ello dar una imagen de objetividad y verosimilitud a la hora de plasmar los hechos transmitidos. Habitualmente, la carta es percibida como un género que cuenta con unas mayores cotas de objetividad respecto a otro tipo de textos o, cuanto menos, es considerada como un escrito que deja menos espacio a la mentira. El recurso a la publicación de la información en forma de carta era especialmente habitual cuando los casos se referían a lugares alejados respecto al centro consumidor de la noticia, tal y como ocurre con la primera de las relaciones mencionadas²⁰. Evidentemente, hay relaciones que afirman que las informaciones proceden de cartas cuando esto no es cierto. Laura Puerto Moro considera que dos pliegos de finales del siglo XVI de temática turca mientan al presentarse como resultado de una comunicación epistolar²¹.

Las noticias sobre el Vesubio y sobre la inundación también tienen una similitud entre sí en cuanto al destinatario de la carta. La receptora de la epístola napolitana fue “una Señora de la primera Nobleza de esta Corte”. El hecho de que se trate de una mujer que tiene el rango de privilegiada imprime a la relación aún más veracidad. Estamos ante una información que circula entre las altas esferas de la sociedad, por lo que –podría pensar el lector de la época– ha de tener un nivel elevado de veracidad, así como mucha importancia. El caballero andaluz que

texto –en la declaración– del que aquél se hace acompañar”. RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando, *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Alianza, Madrid, 1995, p. 48.

²⁰ En este sentido, la relación sobre el Vesubio no es un caso aislado. Mencionemos dos ejemplos más al respecto: *Copia de dos cartas, la una enviada pel molt Illust. S. Francesc de Tamarit Diputat Militar i General de l'exèrcit del Principat, y l'altra del molt Illustre Senyor Pere Joan Rosell Conceller Ters, i Coronel de la ciutat de Barcelona, amb les quals donem avís de la senyalada victoria que han alcançat dels enemics, va juntament la llista dels cavallers, assisteixen en dita campanya*, Jaume Matevat, Barcelona, 1641, 4 h., 4º, Biblioteca Nacional de España (BNE), Varios Especiales (VE) 43/32; *Copia de carta escrita por el doctor José Tauringa, a un canónigo de la Iglesia Catedral de la ciudad de Barcelona, en que le refiere las atrocidades y sacrilegios que han cometido los franceses en Ripoll, villa poco distante del Puerto de Rosas, en el Principado de Cataluña, su fecha en dos de julio de este año de 1653*, Juan Gómez de Blas, Sevilla, 1653, 2 h., 4º, BNE, VE 59/82.

²¹ PUERTO MORO, Laura, “La relación de catástrofes ‘naturales’ y ‘sobrenaturales’ como profecía anti-turca en pliegos sueltos poéticos del siglo XVI”, en CIVIL, Pierre, CRÉMOUX, Françoise, SANZ, Jacobo (Eds.), *España y el mundo mediterráneo a través de las Relaciones de Sucesos (1500-1750). Actas del IV Coloquio Internacional sobre Relaciones de Sucesos (París, 23-25 de septiembre, 2004)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2008, pp. 233-234.

narra las inundaciones escribe “a un amigo suyo en esta Corte”. Lo más importante en estos dos casos es la referencia al lugar de residencia de los destinatarios de las cartas: la Corte. Henry Ettinghausen, uno de los investigadores que más ha estudiado la vertiente informativa de las relaciones de sucesos, ha señalado que “la Cort, com a lloc habitual de residència del rei, i seu del govern de la monarquia espanyola, era per definició la principal cruïlla de notícies i rumors, tant d’esdeveniments ocorreguts dins de la Península com fora”²².

En 1649 el Capitán y Teniente General Manuel de Villaverde Prado y Salazar escribió para un amigo una relación sobre la entrada en Madrid de la reina Mariana de Austria, debido a que éste no se encontraba en la Corte por aquel entonces. El autor del pequeño escrito pretende –según nos dice él mismo– informar con prontitud a este destinatario de un notable suceso que tuvo lugar en la Corte de los Austrias.

A pesar de la gran importancia que tienen las relaciones de sucesos desde un punto de vista informativo o *protoperiodístico*, no hay que soslayar la vertiente propagandística de estas reducidas publicaciones. En este orden de cosas, Manuel de Villaverde relaciona el reinado de Felipe IV con los Austrias pretéritos (Carlos V, Felipe II y Felipe III), con lo cual se pretende hacer hincapié en la idea de la continuidad dinástica. Incluso el Imperio Romano se ve superado por la Casa de Austria: “No contento su Mag. (Dios le guarde) con los festejos, y regocijos tan debidos afectos de su amor, ha hecho hoy los más solemnes, y el mayor triunfo, que en los más celebres de Roma ningún Emperador pudo pensar”²³. En un contexto más general, la cultura del Barroco, a la que pertenecen las relaciones de sucesos que estamos estudiando, era, en palabras de José Antonio Maravall, una cultura urbana, aunque la economía del siglo XVII fuese de base fundamentalmente agraria²⁴.

En el caso de la relación del terremoto italiano del año 1688, no estamos ante una carta sino ante una declaración notarial de un religioso de elevado rango, el Arzobispo de Benevento, Vicente María Orsini, que se convertiría en el papa Benedicto XIII (1724-1730)²⁵. Concretamente, se trata de una traducción hecha desde el italiano, lengua en la que originariamente se escribió el relato que se despliega a lo largo de las siete páginas²⁶. Quien narra los fatídicos acontecimientos es una alta dignidad eclesiástica, lo cual constituye un elemento que, en sí mismo, aporta veracidad y objetividad a la catastrófica noticia y a los

²² ETTINGHAUSEN, Henry, “Informació, comunicació i poder a l’Espanya del segle XVII”, en *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, Núm. 23 (2005), p. 46.

²³ VILLAVERDE DE PRADO Y SALAZAR, Manuel de, *Relación escrita a un amigo ausente de esta Corte, de la entrada que hizo la Reina N.S.D. Mariana de Austria, lunes 15 de noviembre de 1649 años, desde el Retiro a su Real Palacio de Madrid*, Domingo García y Morrás, Madrid, 1649?, 2 h., Fol., BNE, VE 192/77, p. 1.

²⁴ MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco*, Ariel, Barcelona, 2000 (1975), pp. 226-267.

²⁵ SANTOS FERNÁNDEZ, C., *Opus cit.*, pp. 204-205.

²⁶ Desconocemos si actualmente se conserva copia del original.

milagros acaecidos. Con todo, el “argumento” de mayor autoridad en este caso es el hecho de hallarnos ante una declaración notarial:

“A honra de Dios Omnipotente y de la Beatísima Virgen María, N. Señora, testifico yo fray Vicente María Orsini, del Orden de Predicadores, infeliz pecador, y por la divina providencia de la Santa Iglesia Romana, Presbítero Cardenal de San Sixto, y indigno Arzobispo de la Santa Iglesia de Benevento, con juramento *circumpositis sacris Evangeliiis*, cómo habiendo sucedido por mis pecados el terremoto en mi Iglesia de Benevento”²⁷.

En las últimas páginas, se reproducen las testificaciones de tres doctores –que confirman lo relatado acerca de la indisposición de los ojos del cardenal-, así como, evidentemente, la validación por parte de un notario.

La información detallada tanto en este caso como en los dos anteriores proviene de lo que podemos denominar “testigos de vista”. El redactor de la carta sevillana es capaz de dar testimonio acerca de la posibilidad de tocar el agua desde la muralla por la gran altura que ha alcanzado el desbordamiento del río²⁸. El informador de la catástrofe del terremoto de 1688 también es un testigo de vista: “hallándome yo en mi estancia”, dice el Arzobispo. El terremoto tuvo lugar cuando él estaba en el cuarto piso del palacio arzobispal hablando con un caballero, que a diferencia de él pereció cuando cayeron hasta el granero, siendo ambos sepultados por las piedras²⁹. De hecho, algunas relaciones de sucesos hacen referencia explícitamente a esa condición del narrador de los hechos³⁰.

La figura del testigo de vista no solo la encontramos en el ámbito de la literatura de cordel, sino que también tiene su lugar en publicaciones que podemos situar en el terreno de las elites culturales. Este es el caso de la *Curiosa y oculta filosofía* (1649), escrita por el jesuita Juan Eusebio Nieremberg. Cuando alude a la visita que hacen a la Corte de Madrid unos famosos siameses de la época, los hermanos Coloreto, afirma que él ha presenciado a estos hermanos “con los ojos”³¹.

Por otro lado, las relaciones solían incluir una serie de datos concretos para dar al relato un aspecto de exhaustividad. Es lo que ocurre con la relación de la erupción del Vesubio de 1682, cuyo título ya aporta tres fechas. Como ocurre normalmente con las cartas, se indica la fecha de su redacción: “su fecha de 28 de agosto de este año de 1682”. Asimismo, indica los días de inicio y finalización de la destructora actividad del volcán italiano: el 14 y el 27 de agosto. Por tanto, desde el inicio de la noticia el lector percibe un gran detallismo en las informaciones obtenidas a

²⁷ *Declaración fielmente traducida del idioma italiano...*, *Opus cit.*, p. 1.

²⁸ *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla...*, *Opus cit.*, p. 3.

²⁹ *Declaración fielmente traducida del idioma italiano...*, *Opus cit.*, p. 2.

³⁰ *Sucesos de la Armada de su Majestad en Italia este año de 1646 con los socorros en Puerto Hércules, y Orbitelo; reducidos a la verdad por las adiciones que se siguen al diario, que hizo un testigo de vista, desapasionado por celo a lo que se debe a la justicia de las personas que en ellos se hallaron*, 1646?, s.n., 42 h., Fol., BNE, VE 204/18.

³¹ NIEREMBERG, J. E., *Opus cit.*, Libro III.

través de aquella, aspecto que está relacionado con la condición de testigo de vista del redactor de la carta. En el resto de la relación se incluyen otros datos concretos, como por ejemplo la distancia recorrida por las cenizas: cuarenta millas³². En el caso de la relación sevillana observamos el detallismo de la narración a través de descripciones como la del avituallamiento de las gentes que permanecen atrapadas en sus casas:

“La que había de salir por los usillos, es tan considerable el estrago, que ha hecho, que no se lo podré insinuar a v. m. desde las casas del señor Duque de Medina Sidonia hasta llegar a la muralla de la Puerta de la Barqueta, se andaba con barcos socorriendo la gente, por ventanas, y balcones, dándoles pan, bizcocho, habas, tocino, y otras miniestras, que a no ser la providencia del señor Presidente, y la del ilustrísimo señor Arzobispo, y Cabildo tan grande, hubieran perecido muchas gentes de necesidad”³³.

Del mismo modo, la relación de 1688 sobre el terremoto italiano también presenta una narración muy pormenorizada, presentando una precisa cronología de los hechos: “el sábado 5 de junio del año de 1688 en la vigilia de la fiesta del Espíritu Santo, a las veinte horas y media”³⁴. Insiste en la veracidad de lo que está contando, señalando al final de su relato lo siguiente: “y para que no haya duda de su verdad, firmarla, y sellarla”. Además, se aportan algunas pruebas: el médico Vicente Grisconio y los doctores Santolo Sica y Federico Mininni ratifican lo dicho sobre la milagrosa curación de la enfermedad de los ojos que sufrió el Arzobispo; el notario Antonius Carillus ratifica el documento a fecha 28 de junio de 1688³⁵.

IV. LOS RECURSOS NARRATIVOS: UN VOLCÁN ANTROPOMORFO

Las relaciones de sucesos eran productos comerciales y, como tales, emprendían una serie de procedimientos para llamar la atención del público lector y despertar el interés de éste. En este sentido, los recursos narrativos empleados iban encaminados a amenizar la lectura de los destinatarios. La *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles* destina las primeras líneas que siguen al título a la descripción del volcán, el cual es presentado al *auditorio*. A pesar de la angustia que ha ocasionado en las personas que viven cerca del mismo, tanto en esta ocasión como en años pretéritos, el Vesubio es descrito como algo majestuoso: “Entre los volcanes más celebrados del Orbe, y decantados por los historiadores, y poetas más ilustres de la Antigüedad, tiene conspicuo lugar el Monte Vesubio, llamado vulgarmente la Montaña de Soma, distante dos cortas leguas de la ciudad de Nápoles”³⁶.

³² *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, p. 2.

³³ *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla...*, *Opus cit.*, p. 3.

³⁴ *Declaración fielmente traducida del idioma italiano...*, *Opus cit.*, p. 1.

³⁵ *Ibidem*, pp. 6 y 7.

³⁶ *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, p. 1.

A lo largo de todo el relato hay una antropomorfización del volcán. En el título se dice que “ha arrojado” fuego, humo y piedras; y que hasta el día 27 de agosto no “se apaciguó su furia”. Asimismo, ya hemos visto que habla de “voraces llamas”. En el cuerpo de la relación se continúa con esta visión del volcán, que “bosteza horrores en llamas, humo, y piedras”. Son elementos “que de sus infaustas entrañas despedía el Vesubio”. Se habla de una “pasmosa Montaña” que “se enfureció”, por lo que “arrojó sus negras cenizas, y las esparció”. Se hace referencia a su insistencia: “Sin cesar día, y noche, estuvo arrojando por sus pavorosas bocas”. También habla de “temerosos, y repetidos relámpagos, acompañados de los tremendos truenos”. Su cumbre está “partida en dos monstruosas cabezas”; dicha cima se divide “en diversas bocas”³⁷. En esta última comparación hay una clara relación con la difusión de la figura de algunos monstruos durante la misma época³⁸. Hay en esta antropomorfización un intento de presentar al volcán como un personaje, lo cual redundaría en una mayor implicación de los lectores en la relación. El recurso a la personificación hace que esta publicación tenga reminiscencias teatrales. Las hojas sueltas que contienen el relato de la erupción volcánica pasan a ser una especie de escenario en el que el Vesubio es el personaje principal. Además, tanto las relaciones de sucesos como el teatro barroco son dos fenómenos de masas de carácter fundamentalmente urbano³⁹.

En otras relaciones de sucesos también hallamos este recurso retórico. Así es descrito un volcán siciliano que entró en erupción en 1669: “Empezó de cuatro horribles bocas a derramar ríos de espantoso fuego, y piedras encendidas”. El texto se cierra deseando que Dios “haga cerrar estas bocas”⁴⁰. La narración del terremoto de Calabria de 1638 se sitúa en esta misma línea:

“Y un arrabal de la dicha ciudad [Catanzaro] llamado Girifalco, no se ve, habiéndose hundido a las entrañas de la tierra. Estrongioli, y Briatico se hundieron casi la mitad de sus edificios, con muerte de cuarenta personas. La ciudad de Maida se cayó más de la mitad con muerte de solo diez personas. Y un poco lejos de este

³⁷ *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, pp.1 y 2.

³⁸ Mencionemos, a modo de ejemplo, la siguiente relación: *Relación verdadera de un parto monstruoso, nacido en la ciudad de Tortosa de una pobre mujer, conforme se ve en las dos figuras de arriba, y en la descripción siguiente*, Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, Madrid, 1634, 2 p., Fol., BNE, VE 177/68.

³⁹ Carmen Sanz Ayán ha hecho referencia a la estrecha relación existente entre el teatro comercial y el medio urbano: “el fenómeno del teatro comercial (...) es un fenómeno urbano vinculado, no sólo en los diversos reinos peninsulares sino en toda Europa, al auge de las ciudades durante el siglo XVI y al tipo de población que estas acogen”. SANZ AYÁN, Carmen, “Felipe II y los orígenes del teatro barroco”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, Núm. 23 (1999), p. 69.

⁴⁰ *Verdadera relación, del daño que ha hecho el fuego que se derramó del volcán, llamado Mongibelo, monte que está en la isla de Sicilia. Refiérese el daño tan grande que ha hecho, en las villas, caserías, y demás partes que ha destruido, cerca de la ciudad de Catania, y Palermo. Tuvo principio esta hostilidad en dicha isla de Sicilia, en ocho de marzo de este presente año de mil y seiscientos y sensenta y nueve, y va continuando su voracidad*, Thome de Dios Miranda, Sevilla, 1669, 4 h., 4º, BNE, VE 139/42, p. 3.

lugar se abrió una boca, que ha echado por el aire cantidad de piedras pómez, que cubrieron la tierra algunas leguas”⁴¹.

En este caso, la superficie terrestre es presentada como un personaje hambriento y voraz. La furia mostrada por la tierra es tan grande que un arrabal entero es engullido por “las entrañas de la tierra”. Asimismo, una “boca” abrió sus fauces para expulsar a larga distancia piedras pómez.

María Sánchez Pérez, en su estudio sobre las noticias de tormentas y tempestades, constató que en las relaciones encontramos una serie de *loci* o *topoi*, por lo que la redacción de este tipo de escritos solía seguir unos esquemas narrativos determinados. Además, esos *topoi* se hallan tanto en esta literatura popular como en la literatura culta⁴².

Por otra parte, partiendo de las ideas del lingüista George Lakoff y del filósofo Mark Johnson, creemos que la utilización de la metáfora en las relaciones de sucesos que informan sobre la existencia de catástrofes naturales no responde únicamente a criterios retóricos o estéticos⁴³. En su ya clásica *Metáforas de la vida cotidiana*, estos autores ponen el acento en las profundas y variadas implicaciones de la metáfora, así como en la posición central que ocupa ésta en la vida corriente de las personas:

“Para la mayoría de la gente, la metáfora es un recurso de la imaginación poética, y los ademanes retóricos, una cuestión de lenguaje extraordinario más que ordinario. Es más, la metáfora se contempla característicamente como un rasgo sólo del lenguaje, cosa de palabras más que de pensamiento o acción (...). Nosotros hemos llegado a la conclusión de que la metáfora, por el contrario, impregna la vida cotidiana, no solamente el lenguaje, sino también el pensamiento y la acción. Nuestro sistema conceptual ordinario, en términos del cual pensamos y actuamos, es fundamentalmente de naturaleza metafórica”⁴⁴.

Es decir, cuando nos referimos a un concepto o entidad a través de una metáfora, estamos condicionando nuestra percepción de ese concepto o entidad. En el caso que nos ocupa, la relación que da cuenta de la erupción del Vesubio acontecida en

⁴¹ *Lastimoso, y espantable terremoto sucedido el sábado 27 de marzo, de este presente año de 1638 en la provincia de Calabria, Reino de Nápoles*, Juan Gómez, Sevilla, 1638, 2 h., 4º, BNE, VE 126/30, p. 3.

⁴² SÁNCHEZ PÉREZ, María, “Noticias sobre desastres naturales: tormentas y tempestades en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)”, en LÓPEZ POZA, S. (Ed.), *Opus cit.*, pp. 191-199.

⁴³ Dos teorías que atribuyen a la metáfora una función únicamente estética son la *emotive theory* y la *tension theory*. Ponen el acento en la anomalía del lenguaje que implica toda metáfora. SAMANIEGO FERNÁNDEZ, Eva, *La traducción de la metáfora*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, p. 52.

⁴⁴ LAKOFF, George, JOHNSON, Mark, *Metáforas de la vida cotidiana*, Cátedra, Madrid, 2009 (1980), p. 39. El filósofo José María González García se sitúa en la misma línea, diferenciando tres dimensiones de la metáfora: la ornamental, la evocativa y la constitutiva. Mientras que las dos primeras sí suelen reconocerse, la tercera –referida al papel condicionante que tiene la metáfora respecto a nuestra manera de pensar el mundo– suele pasarse por alto. GONZÁLEZ GARCÍA, José María, *Metáforas del poder*, Alianza, Madrid, 1998, p. 13.

el año 1682 recurre a la metáfora para hacer llegar el mensaje a los lectores y oyentes de la noticia. Concretamente, acude a la personificación: el Monte Soma pasa a ser en este pliego suelto un monstruo cuya voracidad provoca la destrucción de las poblaciones cercanas.

El hecho de optar por una determinada personificación no es algo banal, puesto que de ello depende qué aspectos de la entidad en cuestión queremos destacar y qué elementos de la misma deseamos ocultar o minimizar⁴⁵. Por tanto, no es suficiente decir que la personificación nos permite “dar sentido a fenómenos de mundo en términos humanos”⁴⁶; la interpretación que hace el destinatario del fenómeno descrito está influenciada por la figura metafórica empleada. Al utilizar la imagen de una criatura monstruosa, la relación de 1682 hace hincapié en el carácter destructivo de la erupción volcánica y oculta una posible explicación física del acontecimiento. Además, como veremos más abajo –cuando nos ocupemos detalladamente de la interpretación de las catástrofes naturales-, el volcán se convierte en una especie de agente al servicio de Dios o en una manifestación de la ira divina. Así, la metáfora del Vesubio como monstruo se sitúa en un marco o sistema conceptual más amplio, a saber, el de las catástrofes naturales como castigo y advertencia ante los pecados de los hombres.

V. EL SENSACIONALISMO EN LAS RELACIONES DE SUCESOS SOBRE CATÁSTROFES NATURALES

En conexión con el capítulo anterior, el sensacionalismo desplegado en los textos “informativos” del siglo XVII era un recurso que buscaba despertar el interés de los destinatarios, así como amenizar la lectura⁴⁷. Hay diferencias entre las tres relaciones que estamos analizando respecto a su nivel de sensacionalismo. La publicación sobre la erupción volcánica del Vesubio es la más tremendista de las tres. Constantemente, hay referencias a términos sensacionalistas repitiéndose varias veces los contenidos en el título. La cima de la “abrasada montaña” es tan “espantosa, que se estremece a su vista el corazón más valiente”; provocaba “temblor” y “angustia” en los habitantes de la zona, los cuales son descritos como “afligidos moradores”. Tanto lo estaban, que pensaban que podían morir, por lo que huyeron del lugar. El gran ruido causado por el volcán les “congojaba” y “afligía”. La relación pretende hacer llegar a los lectores los “horrores de este monte”, el cual provocó un “terrible espectáculo”. Las piedras fueron expulsadas

⁴⁵ Para esta cuestión, *Vid.* LAKOFF, G., JOHNSON, M., *Opus cit.*, pp. 71-72.

⁴⁶ *Ibidem.*, p. 72.

⁴⁷ Aunque podemos emplear el término “sensacionalismo” a la hora de analizar estos textos “periodísticos” del siglo XVII, hay que ser conscientes de que dicho sensacionalismo se sitúa en un contexto totalmente diferente al del siglo XIX, momento en el que hace su aparición la prensa sensacionalista y amarilla según la entendemos hoy día. El sensacionalismo de los pliegos sueltos está directamente relacionado con uno de los caracteres fundamentales de la cultura del Barroco: la extremosidad, un “recurso de acción psicológica sobre las gentes” al que José Antonio Maravall aludía certeramente: “Ni exuberante ni sencillo por sí, sino, en cualquier caso, una u otra cosa, por razón de extremosidad, por exageración”. MARAVALL, J. A., *Opus cit.*, pp. 426-427.

con gran “estrépito”, “ruido” y “estruendo”⁴⁸. En este punto, establece un símil bélico, que ahonda aún más el carácter tremendista de la relación: “parecían disparadas bombas [las piedras]”⁴⁹. Más adelante, vuelve a este símil bélico, cuando afirma que el día 27, el último de la actividad volcánica, “volvió a brotar la montaña por sus bocas gran copia de relámpagos espantosos, acompañados de tan estruendoso ruido, que parecía se disparaban innumerables tiros de cañón”⁵⁰. El volcán hizo que todos los edificios de la población de Otayano quedaran totalmente destruidos⁵¹.

No casualmente, se deja constancia del color negruzco que adquiere el cielo napolitano: “Y así este día, como los dos siguientes, cubrieron las cenizas el Sol”⁵². En este orden de cosas, piénsese en la relación entre las nociones de oscuridad y mal, cuestión a la que hemos aludido más arriba. Por otra parte, según Patrick Bégrand, en una relación de 1632 sobre la erupción del mismo volcán, la nube remite implícitamente a las nubes Teofánicas del Antiguo Testamento⁵³.

Uno de los dramáticos pasajes de la relación nos recuerda a las pinceladas del *Incendio del Borgo* (taller de Rafael, 1514), obra que representa el momento en el que las gentes huyen de las llamas y las madres protegen a sus hijos:

“Ejecutaron ésta [la fuga] con tanta aceleración, y congoja, que dieron mucho que sentir a los piadosos corazones que los atendían, viendo venir a los piadosos padres cargados con sus hijos, y a las tiernas madres, con sus inocentes chicuelos colgados de sus pechos, tomando el líquido alimento tal vez envuelto en ceniza; y unos y otros llorando amargamente: sin cuidar por entonces mas que de guardar sus vidas”⁵⁴.

Este paralelismo existente entre una relación de sucesos y una de las obras pictóricas más importantes del *Cinquecento* –aunque pertenezcan a dos épocas históricas diferentes- nos hace concluir que no podemos establecer una línea divisoria clara entre la cultura popular y la cultura elevada. No podemos hablar de dos imaginarios colectivos perfectamente diferenciados, sino más bien de una cosmovisión confesional católica. Por otra parte, tampoco sería correcto pensar que el imaginario colectivo era un elemento compacto y estático. Más bien, habría que hablar de interdependencias entre los esquemas populares y los de elite, así como de una construcción continua de los esquemas culturales colectivos.

⁴⁸ *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, pp. 1-3.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 2.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 3.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*, p. 2.

⁵³ BÉGRAND, Patrick, “De lo natural a lo sobrenatural: discurso reformador y discurso de cruzada en las relaciones de catástrofes naturales”, en BÉGRAND, P. (Ed.), *Las relaciones de sucesos...*, pp. 125-126.

⁵⁴ *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, p. 3.

Corroboran esta idea unas informaciones acerca de otro terremoto, en este caso el que tuvo lugar en la ciudad de Sevilla en 1504. La *Historia de los Reyes Católicos* de Fray Andrés Bernáldez (1513) –dirigida a un público semiculto– quizá tuvo una relación de sucesos como una de sus fuentes para hablar del terremoto. Además, sigue la misma línea interpretativa que tenían éstas: cree que fue una señal antes de la muerte de Isabel la Católica (ésta ocurrió seis meses después)⁵⁵. Por otra parte, se vislumbra aquí la buena imagen histórica del reinado de Isabel I de Castilla. Tal y como señala Joseph Pérez, la idealización de esta figura histórica fue muy temprana⁵⁶.

La inundación de Sevilla es descrita con menos dosis de sensacionalismo respecto a la del Vesubio. Aquí lo realmente importante es destacar los daños materiales y humanos. Explica cómo se levantaron en la ciudad elementos de contención para que no pasara el agua y hace referencia a la destrucción ocasionada por la inundación. Así, muchas casas de Triana se derrumbaron, mientras que el convento de Nuestra Señora de la Victoria se inundó. Por su parte, los cartujos del convento de las Cuevas huyeron del mismo antes de que éste quedase aislado. En cambio, los Recoletos Agustinos no dejaron su convento, que permaneció en pie, pero hubieron de ser socorridos desde fuera por los barcos. La Iglesia Parroquial de San Miguel se anegó, trasladándose antes los santos sacramentos a la de San Hermenegildo. Tuvieron que tapiar las puertas del Convento de Monjas de Belén, el de Nuestra Señora de la Concepción y el de la Asunción⁵⁷. El autor dice que no puede dar una cifra exacta del número de víctimas, pero cree que son muchas por la gran cantidad de casas hundidas. Además, anuncia una futura carta en la que intentaría dar noticia de esta cifra⁵⁸.

No es de extrañar que durante estos años vieran la luz publicaciones como las que nosotros tenemos entre manos; páginas que tienen una gran carga de emotividad, tremendismo y extremosidad, con alusiones a los pecados de los hombres, a la redención y a los funestos presagios. Como hemos indicado, nuestros tres pliegos sueltos fueron impresos en la década de 1680. Por tanto, desde un punto de vista político, están situados en el reinado de Carlos II, correspondiéndose concretamente con el periodo del matrimonio entre el Hechizado y María Luisa de Orleans. Eran momentos difíciles para la monarquía del Rey Católico. Tras la firma de la Paz de Westfalia (1648), la hegemonía de España en Europa estaba perdiendo terreno frente al empuje francés. Por su parte, la Real Hacienda vivía una situación muy precaria a pesar de las acertadas medidas de austeridad impulsadas por el primer ministro don Manuel Álvarez de Toledo, conde de

⁵⁵ DYER, Nancy Joe, “La relación del terremoto en el Mediterráneo, 1504-1542”, en CIVIL, P., CREMOUX, F. y SANZ, J. (Eds.), *Opus cit.*, pp. 144-145. Consideramos que la mencionada obra puede estar inspirada en parte en una relación porque el modo de datar el acontecimiento es muy similar al que suelen presentar los pliegos sueltos: “En cinco días de abril del año de 1504, Viernes Santo, entre las nueve a las diez del día” (Cita tomada de: *Ibidem*, p. 144).

⁵⁶ PÉREZ, Joseph, *et alli*, *La frustración de un Imperio (1476-1714)*, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (Dir.), *Historia de España*, Labor, Barcelona, 1989, t. V, p. 139.

⁵⁷ *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla...*, *Opus cit.*, pp. 3-6.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 5.

Oropesa. Fueron años de crisis de subsistencias, de una fuerte inflación y, además, se produjo una suspensión de hecho de la deuda consolidada. Por último, aunque aún no podamos hablar en sentido estricto de crisis dinástica, existía ya una gran preocupación ante la falta de descendencia; nerviosismo que fue en aumento según transcurrían los años del matrimonio entre Carlos II y María Luisa, hasta el punto de tomarse medidas fertilizantes de todo tipo, desde extravagantes dietas hasta exorcismos⁵⁹.

Es decir, al igual que los últimos años del siglo anterior, este fin del XVII es un tiempo de angustia, catástrofes, crisis y decepciones. Son años de tribulación. El Padre Pedro de Ribadeneira, unos cien años antes respecto a nuestras relaciones, en su *Tratado de la tribulación*, había definido ésta como “aquella pena y aflicción que reciben” los sentidos. Una de las recomendaciones que daba al cristiano para poder enfrentarse a la misma era la siguiente:

“Examine bien su conciencia y alimpiela y purifíquela, y despida de sí todo lo que viere que puede desagradar a Dios y tenerle enojado contra sí, y ser causa de aquella aflicción. Acuda a Él por oración humilde y devota, por la confesión frecuente y sencilla, y recíbale a menudo en el Sacrosanto Sacramento del Altar con profundísima reverencia y filiar amor”⁶⁰.

La relación sevillana exalta la labor de socorro prestada por las autoridades: Arzobispado, Presidente y Cabildo⁶¹. En este sentido, creemos que la relación sevillana no representa un caso aislado, sino que era algo habitual que las relaciones de sucesos se emplearan como mecanismo de propaganda velada. Una relación impresa en Valladolid por Gerónimo Morillo se hizo eco del desbordamiento del río Pisuerga en dicha ciudad. El autor elogia la conducta de Andrés Criado, Corregidor de la ciudad:

“El Rigor de los aires, y continuada pluvia de cuarenta y ocho horas, despertaron el cuidado vigilante, que el señor don Andrés Criado de Castilla Corregidor de esta ciudad tiene, a que previniendo los daños, que tantas veces ha experimentado de la Esgueva esta ciudad, los procurase obviar en esta ocasión, valiéndose de los

⁵⁹ CONTRERAS, Jaime, *Carlos II el Hechizado. Poder y melancolía en la corte del último Austria*, Temas de Hoy, Madrid, 2003, pp. 193-241 y 319. También durante el reinado de Felipe IV hubo una situación muy delicada respecto a la cuestión sucesoria. Por ejemplo, la inesperada muerte del infante Baltasar Carlos en 1646 hizo que este tema estuviera presente en las negociaciones de la Paz de Westfalia. BÉRENGER, Jean, “Los Habsburgo y la sucesión de España”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (Ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Casa de Velázquez, Madrid, 2001, p. 51. El *Theatro monárquico de España* (1700), obra escrita por Pedro Portocarrero y Guzmán, es un reflejo de la conciencia de decadencia monárquica que hubo en aquellos momentos finiseculares. CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, “Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II”, en *Studia historica. Historia moderna*, Núm. 20 (1999), p. 78.

⁶⁰ DE RIVADENEIRA, Pedro, *Tratado de la tribulación*, Edición de la Universidad Pontificia de Salamanca y de la Fundación Universitaria Española, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988, Libro I, XII.

⁶¹ *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla...*, *Opus cit.*, p. 3.

acueductos, que antevistos estos peligros, labró su diligencia en la división de la Esgueva cerca de Renedo⁶².

Al final del relato se insiste en la buena labor desempeñada por las autoridades: el Presidente, los Alcaldes, el Corregidor, el Teniente y los Regidores ejercieron una labor incansable, llegando incluso a poner en peligro –dice la relación- su propia vida. Especialmente, destaca la ayuda prestada por el Conde de Benavente. Asimismo, al igual que la relación sevillana, es muy detallista en los daños materiales⁶³.

Podemos interpretar tanto nuestra relación de 1684 como la del Pisuerga como una especie de llamada de atención realizada por las autoridades locales. Evidentemente, se trataría de una llamada de atención velada. El objetivo de estas relaciones de sucesos sería, por tanto, poner de relieve los cuantiosos daños – materiales y humanos- ocasionados por las inundaciones, por lo que es posible que dichas publicaciones estuviesen impulsadas por aquellos organismos de poder. Se perseguiría con ello un trato más o menos displicente por parte del gobierno del rey.

La relación que aborda el terremoto de 1688 contiene un nivel de sensacionalismo muy inferior a la napolitana. En este sentido, se sitúa en la misma línea que la narración sevillana. Lo importante es explicar la protección que recibió el Arzobispo por parte de San Felipe Neri. Por lo tanto, si en el caso de la inundación andaluza hemos percibido una utilización política de las relaciones de sucesos, en la publicación de 1688 hay una intencionalidad religiosa: fomentar o aumentar la devoción por el Santo. De hecho, en el segundo capítulo del presente trabajo ya hemos señalado que la declaración de Fray Vicente María Orsini se cierra con una exhortación a favor del culto de aquel.

El autor relaciona el terremoto vivido por él con uno que tuvo lugar en Antioquía en 587: “habiendo querido el Santo renovar en mi, indignísimo Obispo, cuanto sucedió en el año de 587 en Antioquía en el fierísimo terremoto que en dicha ciudad quitó la vida a sesenta mil personas, quedando con ella el Obispo Gregorio con todos sus familiares, aunque su casa como la mía cayó en tierra”⁶⁴. De este modo, el milagro narrado y la defensa del santo aumentan su legitimidad, ya que se percibe en todo ello una coherencia histórica, tanto desde el punto de vista divino como desde la perspectiva de la historia positiva. Por un lado, las referencias a los sucesos de los años 587 y 1688 están situados en una visión providencialista de la historia⁶⁵. Por otro lado, queda patente la continuidad

⁶² *Suceso lastimoso, que en la ciudad de Valladolid ha causado la inundación del río Pisuerga, y la Esgueva, que va por dentro y fuera de la ciudad, desde el lunes de Carnestolendas por la mañana, que fue cuatro de febrero, hasta el martes en todo el día de este año 1636*, Gerónimo Morillo, Valladolid, 1636, 4 h., 4º, BNE, VE 66/43, p. 1.

⁶³ *Ibidem*, pp. 1-4.

⁶⁴ *Declaración fielmente traducida del idioma italiano...*, *Opus cit.*, p. 4.

⁶⁵ La visión providencialista de la historia consiste en “denegar a la historia mundana cualquier valoración positiva y autónoma, y remitir los acontecimientos particulares a un orden eterno cuya

histórica entre el obispo Gregorio y el cardenal Orsini, dos altas dignidades eclesiásticas. Además, el milagro del que es objeto el cardenal está relacionado con la idea de gracia divina con la que es investido todo pastor de almas.

VI. LA INTERPRETACIÓN DE LAS CATÁSTROFES NATURALES POR PARTE DE LAS RELACIONES DE SUCESOS

Según Henry Ettinghausen, las relaciones de sucesos que narran catástrofes naturales contienen esta interpretación: “En les relacions de desastres naturals, la catàstrof se sol presentar com un càstig diví, mentre els supervivents s’escapen sovint literalment per miracle, o com a mínim gràcies a la misericòrdia de Déu”⁶⁶. ¿Se cumple esta afirmación en los tres casos de la Hemeroteca Municipal de Madrid que estamos estudiando?

En el momento en el que se hace la presentación del Vesubio, ya se deja claro cuál es la interpretación de la erupción por parte del autor: “pues parece que fulmina justísimos enojos de la Divina Justicia, cuando bosteza horrores en llamas, humo, y piedras, dando norma a los hombres, con sucesos pasados, en que han experimentado sus rigores, desde el año de 1631 para que a fuerza de escarmientos reformen las costumbres presentes”⁶⁷.

Es decir, es evidente que el narrador de la relación considera que las erupciones volcánicas son un castigo divino infringido por la relajación de costumbres. Además, se opone explícitamente a “algunos Varones Doctos [que] quieren filosofar la razón de estos volcanes, atribuyéndolos a causas naturales”⁶⁸. Empleando la terminología de José Antonio Maravall, podemos afirmar que estamos ante una postura claramente conservadora⁶⁹. El autor de la relación prefiere explicar las catástrofes naturales a través de lo que denomina “la Primera Causa de las causas”, es decir, “Dios, y Señor Nuestro”⁷⁰. Son los pecados, la mala conducta religiosa, lo que provoca la ira divina, manifestándose ésta mediante este tipo de desastres de la naturaleza. Por tanto, en tanto en cuanto son los hombres los culpables, podemos hablar –como señala la narración– de unos “justos rigores”⁷¹. El autor considera que sus tesis están refrendadas por la “experiencia”⁷²; y es en este punto de su argumentación en el que se entiende la referencia a erupciones volcánicas pasadas del Vesubio. Es la cuarta y última página la que recoge un resumen de otras tres erupciones volcánicas de la

manifestación temporal daba lugar a la historia”. IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, J. M., *Opus cit.*, p. 25.

⁶⁶ ETTINGHAUSEN, H., “Informació...”, p. 57.

⁶⁷ *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, p. 1.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ Las siguientes palabras resumen el concepto de “cultura conservadora”: “Se persigue difundir y consolidar la imagen de la sociedad, establecida en apoyo de un sistema de intereses, con la pretensión de conservar su orden”. MARAVALL, J. A., *Opus cit.*, p. 268.

⁷⁰ *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, p. 1.

⁷¹ *Ibidem*, p. 2.

⁷² *Ibidem*.

montaña italiana acontecidas en el siglo XVII⁷³. La de 1631 provocó el arrepentimiento de muchas gentes, las cuales confesaron sus vicios; en este sentido, se puede interpretar la relación de la erupción de 1682 como una llamada a la realización de más actos de piedad. La de 1643 provocó “grandes conversiones de pecadores, y asombrosas penitencias”. Duró incluso más que la de 1682, ya que se mantuvo durante más de un mes. La de 1661, que duró ocho días, cambió tanto las costumbres de la población a raíz de la catástrofe natural que “más parecían ángeles, que mortales vivientes”.

La propia relación señala que cuando tuvo lugar la erupción de 1661, era virrey de Nápoles Gaspar de Guzmán y Bracamonte, Conde de Peñaranda (1658-1664). Sus coetáneos destacaban su religiosidad, que fue superior a la mostrada por otros que ostentaron el mismo cargo. En este sentido, benefició sobre todo a la orden carmelita y, en segundo lugar, a los teatinos. Ejemplo de esta actitud fue la construcción de la *iglesia de Santa María del Pianto de Poggioreale*⁷⁴. En general, la imagen que se traslada de este personaje en la *Colección de Documentos Inéditos* es positiva:

“Los napolitanos le amaban por su bondad, su afabilidad, su rectitud y extrema aversión al interés, en términos que en vez de enriquecerse en el virreinato salió de él cargado de deudas. Los defectos del conde provenían de su bondad: su extrema indulgencia relajó algún tanto la disciplina en perjuicio del respeto debido a la justicia; y la perpetración de delitos, especialmente de asesinatos, fue muy frecuente”⁷⁵.

En 1682, año de la erupción del Vesubio, era virrey el marqués de los Vélez, que inició el cargo en 1675, y que anteriormente había sido virrey de Cerdeña. Consiguio finalizar con éxito la guerra de Mesina, aunque al término de la misma el erario napolitano estaba muy mermado. Por otra parte, luchó incesantemente contra la acuñación falsa de moneda, aunque no pudo acabar con este problema⁷⁶.

Nápoles, ciudad que a mediados del siglo XVII contaba con casi 300.000 habitantes, era la más importante Corte virreinal de la Monarquía Hispánica. Ya desde principios del siglo XVI era un cargo deseado por muchos. Carlos José Hernando Sánchez nos recuerda que el papel desempeñado por los virreyes era fundamental, ya que éstos se presentaban “como imagen de la majestad, cabeza de la provincia a él encomendada y espejo de la nobleza”. Uno de los aspectos que

⁷³ *Ibidem*, p. 4. Manuel Rivero Rodríguez ha aludido a los desastres naturales que tuvieron lugar en Nápoles a mediados del siglo XVII. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Akal, Madrid, 2011, p. 270.

⁷⁴ MAURO, Ida, “«Il divotissimo signor conte di Pegnaranda, viceré con larghissime sovvenzioni»: Los fines políticos del mecenazgo religioso del conde de Peñaranda, virrey de Nápoles (1659-1664)”, en *Tiempos Modernos*, Núm. 15/1 (2007), pp. 3-11.

⁷⁵ FERNÁNDEZ NAVARRETE, Martín, *et alii*, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Kraus reprint, Vaduz, 1966, t. XXIII, p. 529.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 539-542.

nos habla de la gran importancia de este cargo es la limitación de tres años del tiempo de duración del desempeño del mismo, tiempo que podía ser prolongado si así lo deseaba el rey. Esa limitación de tiempo era un “mecanismo regulador de los distintos grupos de poder activos en la Corte virreinal”. Los virreyes de Nápoles mantuvieron una gran rivalidad con el Arzobispado de dicha ciudad, el cual había aumentado su peso político a partir de la Contrarreforma⁷⁷. En este contexto de lucha por el poder no es descabellado plantear la posibilidad de que la publicación de la relación de 1682 hubiese sido impulsada por el Arzobispado de Nápoles. Nótese la referencia constante a la corrupción de costumbres y a la actitud pecaminosa de los habitantes, lo cual podría ser interpretado como el resultado de las prácticas de mal gobierno de los distintos virreyes napolitanos.

En el primer párrafo de la *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla a un amigo suyo en esta Corte* ya se despliega la interpretación providencialista:

“Amigo, y señor mío, no puedo dejar de participar a v. m. las calamidades, y trabajos que Dios ha sido servido de enviarnos, así en esta ciudad, como en toda Andalucía, causados de las continuas, y repetidas aguas, por el discurso de tres meses, que en esta ciudad creímos quería la Majestad de Dios con otro general diluvio, en pena de nuestros graves pecados, asolarnos”⁷⁸.

Es decir, estamos claramente ante un caso de castigo divino ocasionado por la actitud pecaminosa del pueblo, tal y como ocurría con la primera de las relaciones de sucesos estudiadas. Las palabras “que en esta ciudad creímos quería la Majestad de Dios (...) asolarnos” aluden al concepto acerca de las catástrofes naturales que tiene el imaginario colectivo. Éste está dominado por la idea providencialista.

La relación que da cuenta del terremoto italiano acoge en sus páginas esta explicación de los hechos: “como habiendo sucedido por mis pecados el terremoto en mi Iglesia de Benevento”. El Arzobispo tiene más confianza en su santo que en la Medicina: desoye las recomendaciones de los médicos (los remedios naturales) para la cura de sus ojos y prefiere optar por las reliquias que, efectivamente – según afirma–, le curan de sus males⁷⁹.

⁷⁷ HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, “Los virreyes de la monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno”, en *Studia historica. Historia moderna*, Núm. 26 (2004), pp. 45-48 y 61-62. José María Iñurritegui Rodríguez hace hincapié en la importancia que tiene la *Caritas* en el lenguaje político de la teología católica: “En el discurso poético y realidad metaforizada de una monarquía que se decía Católica, el *Amor Dei* y la *Caritas* cifraban el entendimiento y definición del perfecto repúblico”. IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, J. M., *Opus cit.*, p. 21. Entre la bibliografía reciente sobre virreyes y corte, sobresale el equipo de investigación IULCE, y especialmente RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *La edad de oro de los virreyes*, Akal, 2010.

⁷⁸ *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla...*, *Opus cit.*, p. 2.

⁷⁹ *Declaración fielmente traducida del idioma italiano...*, *Opus cit.*, pp. 1 y 5-6.

El cardenal Orsini, hombre que destacó por su modo de vida austero y meditativo, formaba parte de los *zelanti*, grupo de cardenales que creían que la Iglesia debía ocuparse únicamente del gobierno espiritual, dejando a un lado los asuntos puramente políticos⁸⁰. Por esta razón, consideramos que, a diferencia de las relaciones de 1682 y 1684, esta publicación no tiene intencionalidad política alguna, situándose, por tanto, en el terreno puramente religioso o moral. El futuro Papa no pretende inmiscuirse en cuestiones políticas ni reclamar una *plenitudo potestatis*. Por tanto, no hay en este caso un conflicto entre el poder espiritual y el poder temporal. Simplemente, con su declaración, quiere promocionar la figura de un santo y velar por la rectitud de las prácticas religiosas y morales de las gentes.

A pesar de que las catástrofes son vistas como la consecuencia de los pecados de los hombres, también vemos que la ciencia o la técnica son tenidas en consideración por los redactores de los textos, aunque en una medida muy reducida. El autor de la relación de 1682 no deja de lado totalmente la ciencia, ya que cuando está describiendo la actividad volcánica afirma que las llamas despedidas por el Vesubio, “según discursos matemáticos tenían de copete, y altura más de dos millas”⁸¹. Igualmente, la relación sevillana hace referencias a la técnica. A continuación de la explicación que acabamos de ver, razona sobre la causa del desbordamiento del Guadalquivir, en conexión con el cierre de los desagüaderos o usillos⁸².

Por tanto, nuestras relaciones de la Hemeroteca Municipal de Madrid entran en lo que Patrick Bégrand denomina “discurso interpretativo analógico o connotativo”:

“la analogía, en nuestras relaciones, es un proceso discursivo que consiste en reunir un fenómeno y una causalidad, lo natural y lo divino, en una actitud de búsqueda de causalidad. Así, un suceso natural tiene no sólo un autor, necesariamente divino en aquella época, sino una causa disfórica: los pecados de los hombres”⁸³.

La visión de las catástrofes naturales como plasmación del castigo divino que han de sufrir los hombres a causa de sus pecados nos lleva a referirnos a un concepto clave que es proyectado en este tipo de textos: la idea de *Deus Absconditus*. Éste es la figura antitética del Dios-Padre. No obstante, a pesar de la presentación de un Dios enfurecido que castiga a sus hijos por los pecados cometidos, también nos encontramos con un Dios que impide males mayores, mostrándose finalmente misericordioso. De hecho, la justicia divina puede concebirse “como reverso disciplinario de la *Caritas*”⁸⁴. En el caso de la erupción del Vesubio, lo hace, en parte, por las rogativas y otras acciones piadosas que llevan a cabo los habitantes de la zona:

⁸⁰ GONZÁLEZ-CREMONA, Juan Manuel, GONZÁLEZ-CREMONA NOGALES, Pablo Daniel, *Diccionario de los papas*, Mitre, Barcelona, 1989, pp. 169-170; PAREDES, Javier (Dir.), *Diccionario de los Papas y Concilios*, Ariel, Barcelona, 1998, p. 379.

⁸¹ *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, p. 2.

⁸² *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla...*, *Opus cit.*, p. 2.

⁸³ BÉGRAND, P., “De lo natural...”, pp. 118-119.

⁸⁴ IÑURRITIGUI RODRÍGUEZ, J. M., *Opus cit.*, p. 23.

“Y si Nápoles no hubiera tenido el viento favorable, que arrojaba la ceniza a otra parte, hubieran pasado los vecinos de aquella ciudad muy gran trabajo. Sin embargo, dos días, y una noche llovió en ella ceniza negra, que causaba a los ojos gran molestia (...). Mas fue Nuestro Señor servido, de que no tocase en cosa alguna a la ciudad”⁸⁵.

Por su parte, la relación sevillana dedica las dos últimas páginas a describir la procesión organizada para pedir a Dios que cesase el castigo divino en forma de inundaciones. A causa de esta acción piadosa se consigue que paren las calamidades⁸⁶. Al mismo tiempo que Dios es quien castiga a los hombres a través de catástrofes como éstas, también es el poder divino quien evita males mayores. En la relación de 1688 fueron concretamente unas estampas de San Felipe Neri las que salvaron la vida al cardenal Orsini: “saliendo las Estampas de la vida del Santo, se esparcieron cercándome”. Además, mientras estuvo atrapado por los escombros rezó algunas oraciones. Tan protegido estuvo por el santo que cree que no permaneció sepultado más de quince minutos, aunque sus criados le dijeron que estuvo una hora o una hora y media. Asimismo, las heridas en la cabeza y en las extremidades no le provocaron dolor alguno. La protección del santo también recayó sobre los miembros del Palacio Arzobispal: oficiales, ministros, alguaciles, ejecutores del Tribunal, huéspedes y curiales, pereciendo solamente un lacayo. Los pocos que murieron dentro del Palacio –a excepción del lacayo- no dependían de su Tribunal. El santo también protegió a los sacerdotes de la Congregación de la Misión –fundada por el Arzobispo- y a los seminaristas. Además, San Felipe Neri salvaguardó aquellos edificios que custodiaban los documentos del gobierno del Arzobispado: el Archivo Arzobispal, la Chancillería, la habitación del Vicario y la Biblioteca del Capítulo Metropolitano⁸⁷. Quizá podemos ver aquí una veneración a lo escrito, pero también queda reflejada la importancia de los documentos escritos para las importantes posesiones territoriales y jurisdiccionales de la Iglesia.

La interpretación providencialista que hemos visto plasmada en las relaciones de sucesos de la Hemeroteca Municipal de Madrid es ratificada cuando examinamos otros pliegos. En 1680 se publicaron en Córdoba dos hojas sueltas que relataban un huracán que tuvo lugar en la localidad de Osuna, el cual fue “un aviso del Omnipotente, y un breve rasgo de su justicia”. El desastre natural ha de servir para

⁸⁵ *Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles...*, *Opus cit.*, pp. 2 y 3.

⁸⁶ *Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla...*, *Opus cit.*, pp. 6 y 7. Tomás Peris Albentosa cree que las reticencias del protestantismo ante las manifestaciones externas y exuberantes de la fe hicieron que durante el Antiguo Régimen el catolicismo prestara especial atención a este tipo de manifestaciones religiosas. PERIS ALBENTOSA, Tomás, “La religiosidad instrumental comunitaria en la Ribera del Júcar durante los siglos XVI-XVIII: el ejemplo de las rogativas”, en ALBEROLA, Armando, OLCINA, Jorge (Eds.), *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Universidad de Alicante, Alicante, 2009, p. 347.

⁸⁷ *Declaración fielmente traducida del idioma italiano...*, *Opus cit.*, pp. 3-5. Respecto a las estampas del santo, piénsese en la importancia que los postulados tridentinos dieron a las imágenes. PERIS ALBENTOSA, T., *Opus cit.*, p. 343.

rectificar el comportamiento de las gentes: “Quiera Dios sirvan para la enmienda, y con ella aplaquemos la justísima ira de Dios”. Pero, al mismo tiempo, también se hace referencia a la posible misericordia de Dios: “aclamando misericordia al sumo creador, que aunque oyó sus clamores, quiso pasar adelante con su castigo, para nuestra enmienda”⁸⁸. La erupción de un volcán siciliano de 1669 fue interpretada de un modo similar por la relación de sucesos a la que hemos aludido más arriba: “mas al presente por voluntad Divina, que nada se mueve sin que sea por orden de la Divina voluntad, y en movimientos semejantes se pueden atribuir a que nuestros pecados son causa de muchos males”⁸⁹. En los pliegos sueltos del siglo XVIII también encontramos una interpretación providencialista de las catástrofes naturales. Por ejemplo, las relaciones que dan noticia del famoso terremoto lisboeta de 1755 hablan de castigo divino y aseguran que los daños no fueron más graves gracias a la intervención del Omnipotente⁹⁰.

Por otra parte, las relaciones de sucesos sobre catástrofes naturales hay que situarlas en un contexto general de disciplinamiento social, “una categoría que alude al papel jugado no sólo por la Iglesia católica, sino por las diferentes confesiones religiosas europeas occidentales en la imposición de una disciplina social durante los siglos XVI y XVII, en la que se pone de relieve las vinculaciones existentes en ese período entre el poder político y las distintas iglesias que gestionaban esas confesiones”⁹¹. Desde los años setenta del pasado siglo, los investigadores de los Tiempos Modernos han utilizado dicho concepto en sus trabajos. Para aproximarnos a este término, acudamos a las palabras recogidas por una obra impresa en la Edad Moderna. En su *Gobierno eclesiástico y seglar* (1604), el monje benedictino Gregorio de Alfaro incluye en la parte final un pequeño tratado de autoría dudosa titulado *Doce abusiones del siglo*. Uno de sus pasajes hace referencia al concepto de disciplina:

“El onzeno grado de abusión es pueblo sin disciplina: que no queriéndose sujetar a ella, se pierde, y se destruye. Porque no es posible, que escapándose de la disciplina se escape y libre de la ira del Señor. Y por eso se les predica a voces al pueblo indisciplinado por el salmista. Recibid la disciplina, no se enoje por ventura el Señor. Y llámese disciplina la ordenada corrección de las costumbres, y la observancia de las reglas de nuestros mayores que precedieron (...). Porque más atrevido es que los soldados que crucificaron a Cristo, que no rompieron la túnica, el que en la Iglesia de Cristo rompe la disciplina. Pues así como la túnica cubre todo el cuerpo, sino es la cabeza, así también la disciplina cubre y adorna todo el

⁸⁸ *Verdadera relación, de la grande avenida y huracán tremendo, que el día viernes seis de septiembre acaeció en la villa de Osuna, este presente año de 1680 y cosas maravillosas que sucedieron, como verá el curioso lector*, Córdoba, 1680, s.n., 2 h., 4º, BNE, VE 85/23, pp. 1, 2 y 4.

⁸⁹ *Verdadera relación, del daño que ha hecho el fuego que se derramó del volcán, llamado Mongibelo...*, p. 3.

⁹⁰ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, María José, “El terremoto lisboeta de 1755 en las relaciones de sucesos”, en GARCÍA DE ENTERRÍA, M. C., *et alii*, *Las Relaciones de Sucesos...*, pp. 308-310.

⁹¹ GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio, *El gobierno de los otros. Confesión y control de la conciencia en la España moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2010, p. 28.

cuerpo de la Iglesia a fuera de la cabeza que es Cristo (...). *Quien quiere estar fuera de la disciplina, no quiere ser del cuerpo de Cristo*⁹².

El concepto de disciplina social no puede entenderse sino vinculado al de confesionalización⁹³: “El terme de «confessionalització» venia lligat al de «disciplinament social»: el procés de transformació dels valors personals i socials que sustenta l’obediència col·lectiva a determinades dinàmiques institucionals, tant de les noves esglésies com de l’Estat”⁹⁴. Consideramos que a la hora de hablar de disciplina social hay dos términos fundamentales: por una parte –tal y como acabamos de ver en esta cita– la “obediencia” y, por otra parte, la “interiorización”; como ha señalado el profesor Ronald Po-Chia Hsia, “el individuo aprendió a interiorizar la disciplina, aceptando la autoridad del gobernante y las leyes del estado”⁹⁵. Precisamente, la moralística de finales del siglo XVII mostró una gran preocupación por las cuestiones relativas a la disciplina y a la jerarquización social⁹⁶.

Desde nuestro punto de vista, podemos distinguir dos grandes tipos de instrumentos o recursos que posibilitan la disciplina social: los represivos y los persuasivos. Mientras que los instrumentos represivos implican una coacción física y un uso de la violencia, los instrumentos persuasivos pertenecen al terreno de la retórica. Federico Palomo afirma que “el recurso a instrumentos persuasivos de socialización de la disciplina moral y religiosa del catolicismo moderno constituyó una forma más sutil de dominación y, sin duda, un medio complementario e, incluso, más eficaz a la hora de dar respuesta a los mismos objetivos de corrección y orientación de las conductas”. Algunas de estas herramientas son las imágenes, las piezas de teatro y las procesiones⁹⁷. En este mismo sentido, Arturo Morgado García, en un estudio panorámico sobre el clero español de los siglos XVI y XVII, alude a la enseñanza, al sermón, al confesionario y a las visitas pastorales como medios para impulsar el proceso de disciplinamiento social, mencionando también la actuación inquisitorial como mecanismo represivo⁹⁸. Precisamente, el 30 de junio de 1680 –es decir, en la

⁹² DE ALFARO, Gregorio, *Gobierno eclesiástico y seglar que contiene...*, Justo Sánchez Crespo, Alcalá de Henares, 1604, pp. 491-492. El subrayado es nuestro.

⁹³ El concepto de confesionalización está basado en la idea según la cual “el complejo proceso de construcción de la uniformidad y de la conformidad profesionales fue estructuralmente similar en los estados protestantes y católicos”. PO-CHIA HSIA, Ronald, “Disciplina social y catolicismo en la Europa de los siglos XVI y XVII”, en *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, Núm. 25 (2007), p. 37.

⁹⁴ FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi, “Introducció”, en *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, Núm. 25 (2007), pp. 19-28.

⁹⁵ PO-CHIA HSIA, R., *Opus cit.*, p. 31.

⁹⁶ RIVERO RODRÍGUEZ, M., *Opus cit.*, p. 282.

⁹⁷ PALOMO, Federico, “Limosnas impresas. Escritos e imágenes en las prácticas misioneras de interior en la península Ibérica (siglos XVI-XVIII)”, en *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, Núm. 25 (2007), pp. 242-243.

⁹⁸ MORGADO GARCÍA, Arturo, “El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias”, en *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, Núm. 25 (2007), pp. 90-93.

misma década en la que se sitúan las tres relaciones de sucesos que estamos analizando- se celebró en Madrid un gran auto general de fe, el cual buscaba fundamentalmente tranquilizar las tensiones sociales generadas por una situación económica muy delicada⁹⁹.

Evidentemente, las relaciones de sucesos que son objeto de investigación del presente trabajo pertenecen a la segunda de las categorías mencionadas; es decir, son instrumentos que, de un modo sutil, contribuyen al fenómeno de la disciplina social. Estos pliegos sueltos –como hemos visto a lo largo de estas páginas- son unos elementos que forman parte del proceso de homogeneización ideológica de los súbditos. Pretenden dejar claro que las interpretaciones “naturales” –científicas, diríamos hoy día- de las catástrofes son erróneas, siendo necesario acudir a la “Primera Causa” para hallar una interpretación satisfactoria de las mismas. El comportamiento de la población se ha apartado de lo establecido por la Ley Divina, por lo que dicho comportamiento ha de reformarse y enmendarse, tal y como ha quedado constatado en las narraciones de catástrofes naturales. En relación con ello, los folletos efímeros contribuyen a promocionar una serie de prácticas religiosas que forman parte de la base del edificio católico: la penitencia, la confesión, las procesiones, el culto a los santos, la importancia de las imágenes, etc. Aunque ya no estamos en los años inmediatamente posteriores al Concilio de Trento, a finales del siglo XVII aún hay una serie instrumentos que están al servicio de la tarea de apuntalamiento del sistema religioso e ideológico contrarreformista.

VII. CONCLUSIONES

El análisis detallado de tres relaciones de sucesos de finales del siglo XVII que relatan catástrofes naturales nos ha permitido comprobar que este tipo de textos *protoperiodísticos* cuentan con una serie de rasgos comunes. Las tres publicaciones facilitan la lectura de las noticias insertando una especie de resumen de la idea principal del texto tanto al inicio como al final del mismo. La inclusión de elementos que aportan verosimilitud a lo narrado era algo muy importante en las relaciones de sucesos. Así, dos de nuestras tres relaciones se presentan como copias de cartas, mientras que el pliego sobre el terremoto de 1688 es una traducción al castellano de una declaración notarial realizada por el futuro papa Benedicto XIII. Los tres documentos de la Hemeroteca Municipal de Madrid son muy exhaustivos a la hora de presentar las informaciones, lo cual redundará en su aspecto de veracidad y objetividad.

Hemos comparado la relación del Vesubio de 1682 con otros pliegos que abordan la temática de las catástrofes naturales. Al hacerlo, hemos visto que en la descripción de las mismas hay una serie de lugares comunes. Tanto la publicación de la Hemeroteca Municipal de Madrid como las dos citadas más arriba (una de 1638 y otra de 1669) presentan a los elementos de la naturaleza con rasgos

⁹⁹ CONTRERAS, J., *Opus cit.*, pp. 209-222.

antropomorfos. De este modo, las gentes que se acercaban a este tipo de relatos se encontraban con unos esquemas compositivos que les resultarían familiares, aumentándose así la efectividad del mensaje transmitido. Asimismo, la utilización de una determinada personificación, lejos de ser simplemente un recurso retórico, determina –o al menos condiciona– la concepción de las catástrofes naturales que tenía la población del siglo XVII.

El sensacionalismo que albergan las relaciones de sucesos, insertado en la extremosidad barroca, contribuía al atractivo de este tipo de productos comerciales. No obstante, hay diferentes niveles de sensacionalismo entre las tres relaciones de la Hemeroteca. Sin duda, la que narra la erupción del Vesubio es la que contiene mayores cotas de tremendismo. Por otra parte, es posible que estas hojas sueltas que estamos analizando se emplearan como “armas” políticas o religiosas. Quizá, detrás de ellas podemos vislumbrar las luchas entre los arzobispos y los virreyes de Nápoles, la defensa de las autoridades locales de Sevilla y la apología del culto a San Felipe Neri.

Las catástrofes naturales son interpretadas como un castigo divino. Los pecados de los hombres y la relajación de costumbres provocan la ira divina; la Justicia del Omnipotente se plasma a través de este tipo de desastres. Por ejemplo, el escrito de 1682 alude a erupciones pretéritas del Vesubio, todas ellas producidas, según dicho texto, por el mal comportamiento de los hombres. No obstante, Dios es Misericordioso, por lo que impide que los males sean mayores: este es el mensaje trasladado por las relaciones de sucesos del siglo XVII. De este modo, este tipo de publicaciones son unos instrumentos persuasivos que contribuyen a la tarea más general de disciplinamiento social de la población.

Anexo. Láminas

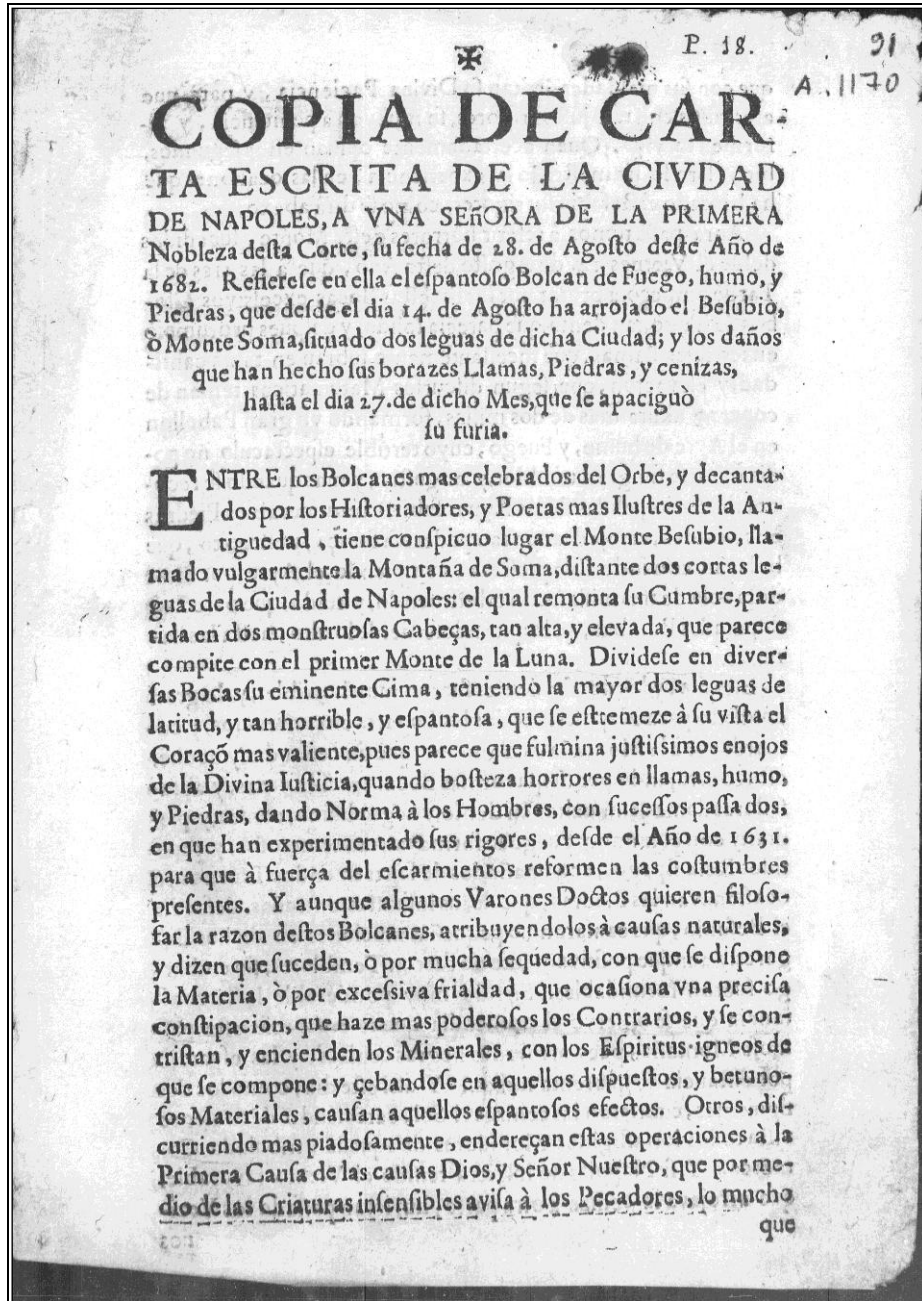


Lámina 1. Relación de la erupción del Vesubio (HMM, A- 1170)

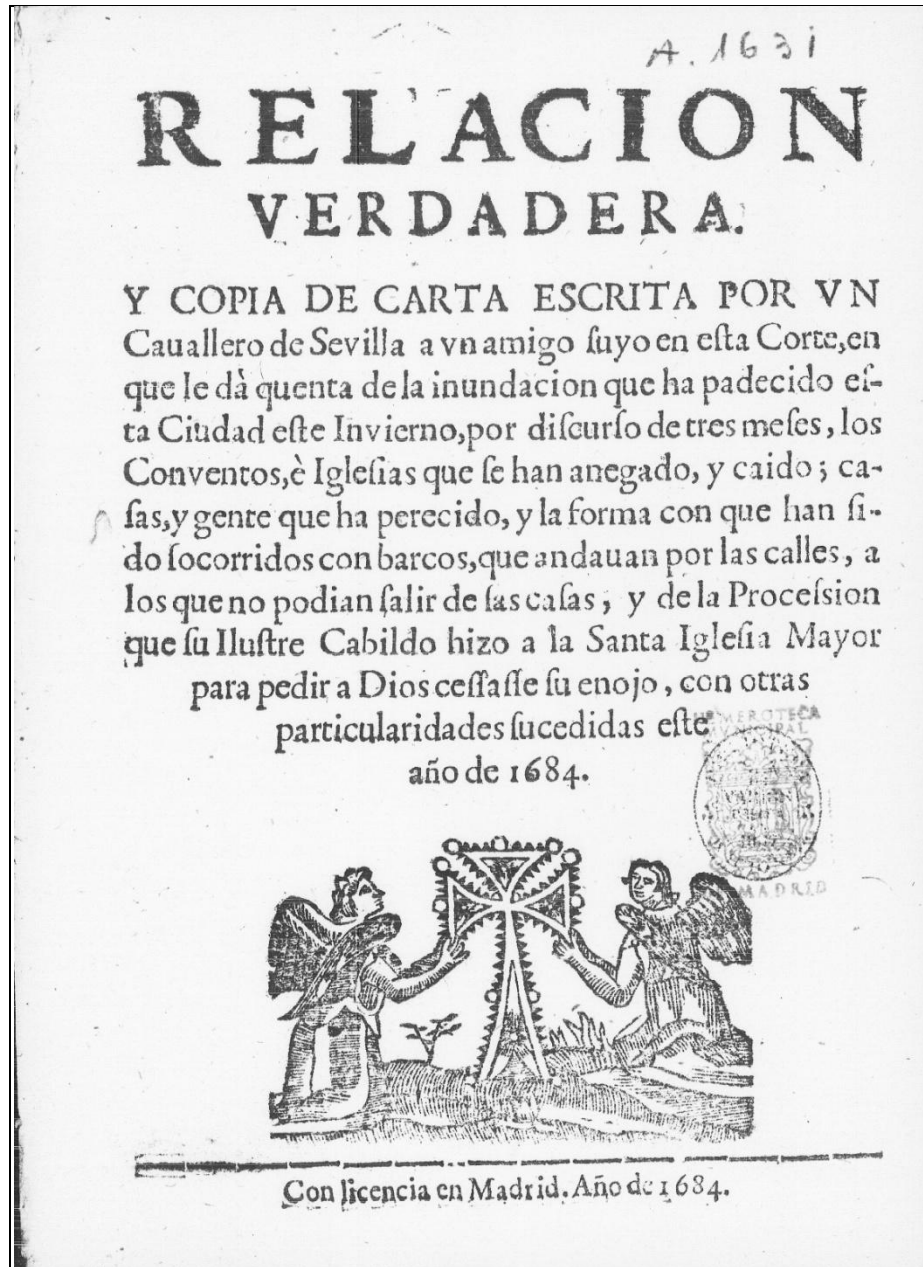


Lámina 2. Relación de la inundación de Sevilla (HMM, A- 1631)

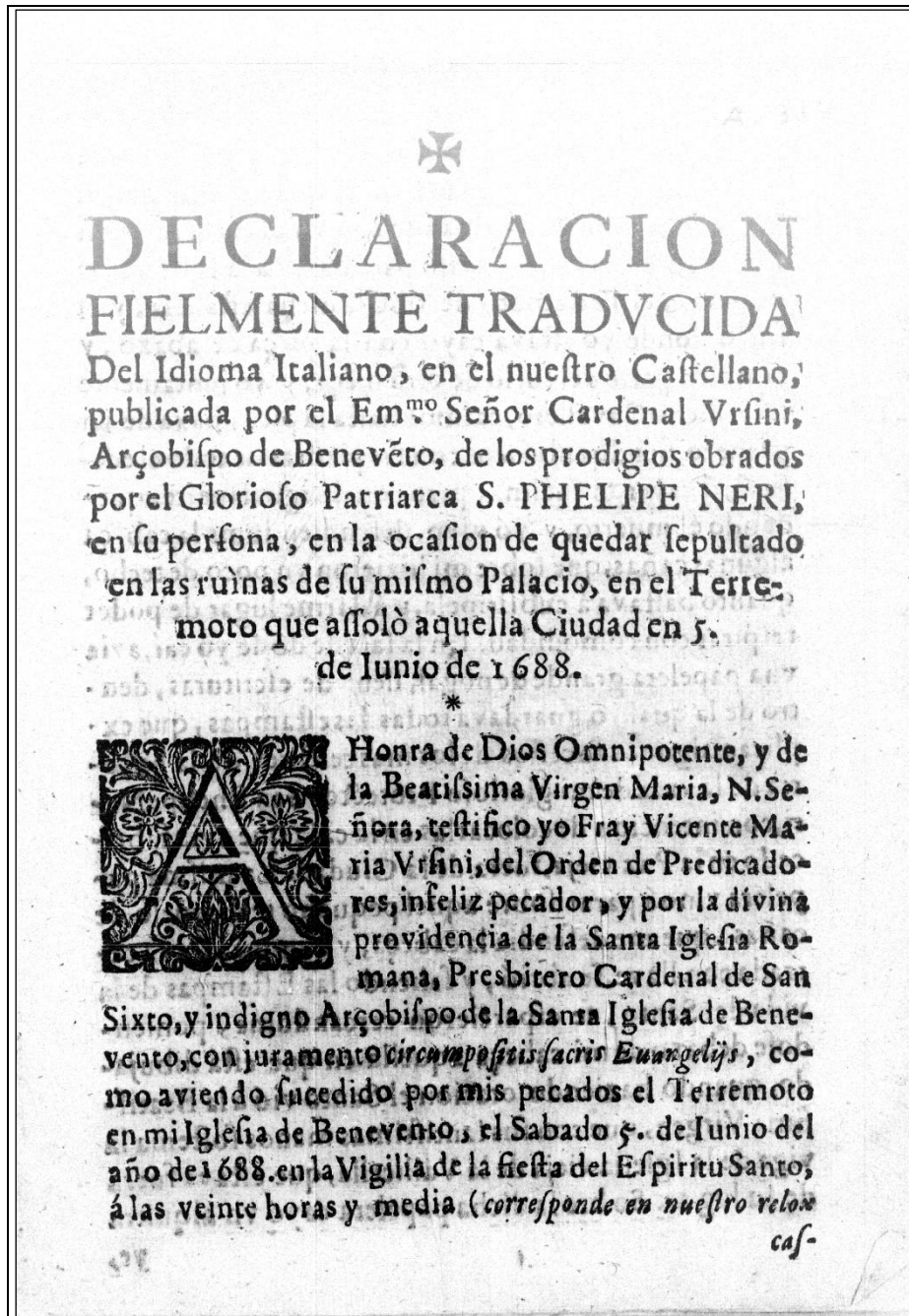


Lámina 3. Relación del terremoto de Benevento (HMM, A- 314)

Fuentes y bibliografía

a) Fuentes

DE ALFARO, Gregorio, *Gobierno eclesiástico y seglar que contiene...*, Justo Sánchez Crespo, Alcalá de Henares, 1604.

ALONSO SCHÖKEL, Luis, LOVERA VÁSQUEZ, Armando Jesús (Eds.), *La Biblia de nuestro pueblo*, Ediciones Mensajero, Bilbao, 2009.

Copia de carta escrita de la ciudad de Nápoles, a una Señora de la primera Nobleza de esta Corte, su fecha de 28 de agosto de este año de 1682. Refiérese en ella el espantoso volcán de fuego, humo, y piedras, que desde el día 14 de agosto ha arrojado el Vesubio, o Monte Soma, situado dos leguas de dicha ciudad; y los daños que han hecho sus voraces llamas, piedras, y cenizas, hasta el día 27 de dicho mes, que se apaciguó su furia, Lucas Antonio de Bedmar, Madrid, 1682, 2h., Fol., Hemeroteca Municipal de Madrid (HMM), A-1170.

Copia de carta escrita por el doctor José Tauringa, a un canónigo de la Iglesia Catedral de la ciudad de Barcelona, en que le refiere las atrocidades y sacrilegios que han cometido los franceses en Ripoll, villa poco distante del Puerto de Rosas, en el Principado de Cataluña, su fecha en dos de julio de este año de 1653, Juan Gómez de Blas, Sevilla, 1653, 2 h., 4º, Biblioteca Nacional de España (BNE), Varios Especiales (VE) 59/82.

Copia de dos cartas, la una enviada pel molt Illust. S. Francesc de Tamarit Diputat Militar i General de l'exèrcit del Principat, y l'altra del molt Illustre Senyor Pere Joan Rosell Conseller Ters, i Coronel de la ciutat de Barcelona, amb les quals donem avís de la senyalada victoria que han alcançat dels enemics, va juntament la llista dels cavallers, assisteixen en dita campanya, Jaume Matevat, Barcelona, 1641, 4 h., 4º, BNE, VE 43/32.

Declaración fielmente traducida del idioma italiano, en el nuestro castellano, publicada por el Excmo. Señor Cardenal Orsini, Arzobispo de Benevento, de los prodigios obrados por el glorioso Patriarca S. Felipe Neri, en su persona, en la ocasión de quedar sepultado en las ruinas de su mismo palacio, en el terremoto que asoló aquella ciudad en 5 de junio de 1688, Julián de Paredes, Madrid, 4 h., 4º, HMM, A-314.

Lastimoso, y espantable terremoto sucedido el sábado 27 de marzo, de este presente año de 1638 en la provincia de Calabria, Reino de Nápoles, Juan Gómez, Sevilla, 1638, 2 h., 4º, BNE, VE 126/30.

NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Curiosa y oculta filosofía*, Edición del Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 2006.

Relación verdadera de un parto monstruoso, nacido en la ciudad de Tortosa de una pobre mujer, conforme se ve en las dos figuras de arriba, y en la descripción siguiente, Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, Madrid, 1634, 2 p., Fol., BNE, VE 177/68.

Relación verdadera y copia de carta escrita por un caballero de Sevilla a un amigo suyo en esta Corte, en que le da cuenta de la inundación que ha padecido esta ciudad este invierno, por discurso de tres meses, los conventos, e iglesias que se han anegado, y caído; casas, y gente que ha perecido, y la forma con que han sido socorridos con barcos, que andaban por las calles, a los que no podían salir de las casas, y de la procesión que su Ilustre Cabildo hizo a la Santa Iglesia Mayor para pedir a Dios cesase su enojo, con otras particularidades sucedidas este año de 1684, Madrid, 1684, s.n., 4 h., 4º, HMM, A-1631.

DE RIVADENEIRA, Pedro, *Tratado de la tribulación*, Edición de la Universidad Pontificia de Salamanca y de la Fundación Universitaria Española, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988.

Suceso lastimoso, que en la ciudad de Valladolid ha causado la inundación del río Pisuerga, y la Esgueva, que va por dentro y fuera de la ciudad, desde el lunes de Carnestolendas por la mañana, que fue cuatro de febrero, hasta el martes en todo el día de este año 1636, Gerónimo Morillo, Valladolid, 1636, 4 h., 4º, BNE, VE 66/43.

Sucesos de la Armada de su Majestad en Italia este año de 1646 con los socorros en Puerto Hércules, y Orbitelo; reducidos a la verdad por las adiciones que se siguen al diario, que hizo un testigo de vista, desapasionado por celo a lo que se debe a la justicia de las personas que en ellos se hallaron, 1646?, s.n., 42 h., Fol., BNE, VE 204/18.

Verdadera relación, de la grande avenida y huracán tremendo, que el día viernes seis de septiembre acaeció en la villa de Osuna, este presente año de 1680 y cosas maravillosas que sucedieron, como verá el curioso lector, Córdoba, 1680, s.n., 2 h., 4º, BNE, VE 85/23.

Verdadera relación, del daño que ha hecho el fuego que se derramó del volcán, llamado Mongibelo, monte que está en la isla de Sicilia. Refiérese el daño tan grande que ha hecho, en las villas, caserías, y demás partes que ha destruido, cerca de la ciudad de Catania, y Palermo. Tuvo principio esta hostilidad en dicha isla de Sicilia, en ocho de marzo de este presente año de mil y seiscientos y sesenta y nueve, y va continuando su voracidad, Thome de Dios Miranda, Sevilla, 1669, 4 h., 4º, BNE, VE 139/42.

VILLAYERDE DE PRADO Y SALAZAR, Manuel, *Relación escrita a un amigo ausente de esta Corte, de la entrada que hizo la Reina N.S.D. Mariana de Austria,*

lunes 15 de noviembre de 1649 años, desde el Retiro a su Real Palacio de Madrid, Domingo García y Morrás, Madrid, 1649?, 2 h., Fol., BNE, VE 192/77.

b) Bibliografía

BÉGRAND, Patrick, “De lo natural a lo sobrenatural: discurso reformador y discurso de cruzada en las relaciones de catástrofes naturales”, en BÉGRAND, Patrick (Ed.), *Las relaciones de sucesos: relatos fácticos, oficiales y extraordinarios*, Presses Universitaires de Franche-Comté, Besançon, 2006, pp. 117-134.

BÉRENGER, Jean, “Los Habsburgo y la sucesión de España”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (Ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Casa de Velázquez, Madrid, 2001, pp. 47-68.

BERTELLONI, Francisco, “La teoría política medieval entre la tradición clásica y la modernidad”, en ROCHE, Pedro (Coord.), *El pensamiento político en la Edad Media*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2010, pp. 17-40.

CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia en la España moderna”, en *Manuscripts. Revista d’Història Moderna*, Núm. 25 (2007), pp. 211-237.

CARO BAROJA, Julio, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Istmo, Madrid, 1990 (1969).

CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, “Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II”, en *Studia historica. Historia moderna*, Núm. 20 (1999), pp. 77-136.

CONTRERAS, Jaime, *Carlos II el Hechizado. Poder y melancolía en la corte del último Austria*, Temas de Hoy, Madrid, 2003.

DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Arco Libros, Madrid, 1996.

DYER, Nancy Joe, “La relación del terremoto en el Mediterráneo, 1504-1542”, en CIVIL, Pierre, CREMOUX, Françoise y SANZ, Jacobo (Eds.), *España y el mundo mediterráneo a través de las Relaciones de Sucesos (1500-1750). Actas del IV Coloquio Internacional sobre Relaciones de Sucesos (París, 23-25 de septiembre, 2004)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2008, pp. 141-156.

ETTINGHAUSEN, Henry, “‘Tabloids’ y ‘Broadsheets’: la prensa española y sus lectores en el primer tercio del siglo XVII”, en BÉGRAND, P. (Ed.), *Las relaciones...*, pp. 17-33.

_____, “Informació, comunicació i poder a l’Espanya del segle XVII”, en *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, Núm. 23 (2005), pp. 45-58.

_____, “The Illustrated Spanish News: Texts and Image in the Seventeenth-Century Press”, en DAVIS, Charles, SMITH, Paul Julian (Eds.), *Art and Literature in Spain, 1600-1800: Studies in Honour of Nigel Glendinning*, Tamesis, Londres, 1993, pp. 117-133.

FERNÁNDEZ NAVARRETE, Martín, *et alii*, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Kraus reprint, Vaduz, 1966, t. XXIII.

FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi, “Introducció”, en *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, Núm. 25 (2007), pp. 19-28.

GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz, “¿Lecturas populares en tiempos de Cervantes?”, en CASTILLO, Antonio (Comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Gedisa, Barcelona, 1999, pp. 345-362.

_____, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Alianza, Madrid, 1973.

GONZÁLEZ-CREMONA, Juan Manuel, GONZÁLEZ-CREMONA NOGALES, Pablo Daniel, *Diccionario de los papas*, Mitre, Barcelona, 1989.

GONZÁLEZ GARCÍA, José María, *Metáforas del poder*, Alianza, Madrid, 1998.

GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio, *El gobierno de los otros. Confesión y control de la conciencia en la España moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2010.

HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, “Los virreyes de la monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno”, en *Studia historica. Historia moderna*, Núm. 26 (2004), pp. 43-73.

INFANTES, Víctor, “¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)”, en GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a. C., *et alii*, *Las Relaciones de Sucesos...*, pp. 203-216.

IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, José María, *La Gracia y la República. El lenguaje político de la teología católica y el Príncipe Cristiano de Pedro de Ribadeneyra*, UNED, Madrid, 1998.

LAKOFF, George, JOHNSON, Mark, *Metáforas de la vida cotidiana*, Cátedra, Madrid, 2009 (1980).

MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco*, Ariel, Barcelona, 2000 (1975).

MAURO, Ida, “«Il divotissimo signor conte di Pegnaranda, viceré con larghissime sovvenzioni»: Los fines políticos del mecenazgo religioso del conde de Peñaranda, virrey de Nápoles (1659-1664)”, en *Tiempos Modernos*, Núm. 15/1 (2007), pp. 1-14.

MORGADO GARCÍA, Arturo, “El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias”, en *Manuscripts. Revista d’Història Moderna*, Núm. 25 (2007), pp. 75-100.

PALOMO, Federico, “Limosnas impresas. Escritos e imágenes en las prácticas misioneras de interior en la península Ibérica (siglos XVI-XVIII)”, en *Manuscripts. Revista d’Història Moderna*, Núm. 25 (2007), pp. 239-265.

PAREDES, Javier (Dir.), *Diccionario de los Papas y Concilios*, Ariel, Barcelona, 1998.

PÉREZ, Joseph, *et alli*, *La frustración de un Imperio (1476-1714)*, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (Dir.), *Historia de España*, Labor, Barcelona, 1989, t. V.

PERIS ALBENTOSA, Tomás, “La religiosidad instrumental comunitaria en la Ribera del Júcar durante los siglos XVI-XVIII: el ejemplo de las rogativas”, en ALBEROLA, Armando, OLCINA, Jorge (Eds.), *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Universidad de Alicante, Alicante, 2009, pp. 335-389.

PO-CHIA HSIA, Ronald, “Disciplina social y catolicismo en la Europa de los siglos XVI y XVII”, en *Manuscripts. Revista d’Història Moderna*, Núm. 25 (2007), pp. 29-43.

PUERTO MORO, Laura, “La relación de catástrofes ‘naturales’ y ‘sobrenaturales’ como profecía anti-turca en pliegos sueltos poéticos del siglo XVI”, en CIVIL, P., CRÉMOUX, F., SANZ, J. (Eds.), *Opus cit.*, pp. 225-236.

REDONDO, Augustin, “Los prodigios en las relaciones de sucesos de los siglos XVI y XVII”, en GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a. C., *et alii*, *Las Relaciones de Sucesos...*, pp. 287-303.

RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Akal, Madrid, 2011.

RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando, *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Alianza, Madrid, 1995.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, María José, “El terremoto lisboeta de 1755 en las relaciones de sucesos”, en GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a. C., *et alii*, *Las Relaciones de Sucesos...*, pp. 305-313.

SAMANIEGO FERNÁNDEZ, Eva, *La traducción de la metáfora*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996.

SÁNCHEZ PÉREZ, María, “Panorámica sobre las relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)”, en *eHumanista*, Núm. 21 (2012), pp. 336-368.

_____, “Noticias sobre desastres naturales: tormentas y tempestades en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)”, en LÓPEZ POZA, Sagrario (Ed.), *Las noticias en los siglos de la imprenta manual: homenaje a Mercedes Agulló, Henry Ettinghausen, M^a Cruz García de Enterría, Giuseppina Ledda, Agustín Redondo y José Simón*, SIELAE, A Coruña, 2006, pp. 191-199.

SANTOS FERNÁNDEZ, Carlos, “El terremoto de Nápoles (1688) y la protección del cardenal Orsini (papa Benedicto XIII) por San Felipe Neri. Testimonios hispanos de la pervivencia de una relación”, en LÓPEZ POZA, S. (Ed.), *Opus cit.*, pp. 201-221.

SANZ AYÁN, Carmen, “Felipe II y los orígenes del teatro barroco”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, Núm. 23 (1999), pp. 47-78.